

UNIVERSIDAD NACIONAL



MAYOR DE SAN MARCOS

SEMINARIO DE HISTORIA RURAL ANDINA

GEOGRAFIA COSTEÑA SIGLO XIX

— ICA —



Luz Peralta

LIMA - 1994

UNIVERSIDAD NACIONAL



MAYOR DE SAN MARCOS

SEMINARIO DE HISTORIA RURAL ANDINA

Miguel Pinto

GEOGRAFIA COSTEÑA SIGLO XIX

- ICA -



Luz Peralta

LIMA - 1994

INDICE

- Memoria sobre la Provincia de Ica (s/nombre)	1
- Memoria del Sub-Prefecto de la Provincia de Ica Por: M. Paulette	16
- Memoria del Concejo Provincial de Ica Por: Nicanor León	33
- Memoria de los Contralores de Rentas Por: M. Fernandini, F. Cabrera	40
- Memoria del Inspector de Policía Por: M. Federico Ocampo	42
- Memoria del Inspector de Instrucción Primaria Por: Juan Bautista Salas	44
- Memoria del Inspector de Estado Civil Por: José I. Rodolfo Romero	49
- Memoria del Inspector de Abasto y Mercado Por: José I. Mejía	52
- Memoria del Inspector de Obras Públicas Por: Juan Aponte	53
- Memoria del Inspector de Espectáculos Públicos Por: Ramón Rosas	54
- Memoria del Inspector de Predios y Carcel Por: José Campos	55
- Nota del Inspector de Aguas Por: José León	58
- Memoria del Sub-Prefecto de la Provincia de Chincha Por: José Luis Torres	59

NOTA: Por error involuntario de numeración se ha omitido la pág. 50. Este lapsus en nada interfiere la correlación del texto en la pág. 51.

GEOGRAFIA COSTEÑA

SIGLO XIX

La presente publicación forma parte de los informes que el Presidente Manuel Pardo solicitó a todos los funcionarios de su administración, los cuales le hicieron llegar en 1874, conteniendo valiosa información acerca de todos los aspectos que entonces pudieron comprender del territorio. Nuestra publicación consta de seis volúmenes que contienen datos sobre la mayoría de las circunscripciones costeñas (Tumbes, Piura, Chiclayo, Trujillo, Ica, Chincha, Moquegua, Tacna, Arica y Tarapacá). Como notarán más adelante, estas no se presentan en forma ordenada ni completa por las causas que los mismos funcionarios explicaron y otras razones de carácter administrativo. Sin embargo, se pueden diferenciar cuatro aspectos que abarcan diferentes tipos de información, siendo estos:

1. Ubicación, extensión y jurisdicciones políticas.
2. Medio ambiente y recursos naturales (topografía, climatología, plantas, animales, fidiografía y etnografía).
3. Producción y recursos tecnológicos (industria agrícola, ganadería, minería, industria fabril, industria vehicular y comercio.
4. Servicios públicos (administración pública, justicia, beneficencia, instrucción, culto, hacienda, comercio y guerra.)

Podemos afirmar que dichos documentos por su contenido, estaban destinados a encaminar la economía interna al servicio de la naciente burguesía nacional. Para nosotros el valor que tienen ellos es de carácter histórico pues nos indica el grado de participación que entonces tuvo el Estado en las diferentes regiones del país, así como las condiciones generales de la vida diaria.

Si hay algo que lamentar, la falta de cuadros estadísticos que los mismos funcionarios afirmaron haber entregado como anexos a los informes. Estos cuadros que debieron contener además cifras monetarias, nos hubieran permitido ver la magnitud de los recursos con que contaba cada autoridad según la envergadura de su jurisdicción.

La Costa Peruana desde Tumbes hasta Tarapacá se presenta según los resultados de la encuesta (que estuvo a cargo de la Rosa Toro y otros funcionarios, 1874) muy heterogénea y por ello difícilmente se puede generalizar un aspecto en común en el litoral peruano. Principalmente por el medio, la economía comercial y la presencia políti

ca gubernamental; observaremos las expectativas que sobre el sur se tenían como fuente de ingresos por la producción del salitre, y la información de que "no hay minas conocidas en la provincia ... (Tumbes)... , a excepción del de Zorritos , de petróleo ", recursos que pronto fueron , en un caso, la razón de una guerra que se desencadenó en menos de un lustro La guerra de los Nitratos, y en otro luego la explotación del petróleo que se convertiría en la otra opción de ingresos altos en el siglo xx.

Otro nivel de apreciación de estos trabajos es el aspecto humano, que se pone de manifiesto tanto por parte de los funcionarios que aprovecharon estos vehículos para demostrar su patriotismo, voluntad y las propuestas que consideraron urgentes para el adelanto de las provincias a su cargo; como de los habitantes, en este sentido, una lectura detenida en los temas de culto , beneficencia, instrucción y justicia que explican en parte su idiosincracia.

ICA Y CHINCHA

Las memorias que se presentaron por la provincia de Ica, resultan más alentadoras. El primer informe es una síntesis histórico-institucional de la provincia, y el entusiasmo del que escribe hace que este diga: "...es sin embargo la mejor parte de la República". En su relato se remontó hasta Pachacútec para explicar la fundación de la ciudad, la etimología del nombre de ésta y su valle, luego describió como fué la fundación por parte de los españoles, y en especial la actuación del Padre Valverde a su llegada a la "arruinada Ciudad de Taca-racá", el 30 de octubre de 1563. Avanza cronológicamente mencionando las fundaciones de Parroquias, el Convento de San Francisco (1868), el Colegio San Luis Gonzaga (1827), La Casa de Ejercicios, El Hospital San Juan de Dios, Las Sepulturas, La Plaza del Mercado, San Agustín, y la Iglesia Matriz. Les sigue la Memoria de su Prefecto M. Paulette, que empieza refiriéndose a la policía que en su opinión su número no es suficiente para cuidar las sesenta leguas aproximadamente que van desde Cañete hasta Camaná, a pesar de que cuenta con personal que sirve en forma permanente la Plaza, designando a uno a la cárcel que tenía 50 presos. En cuanto a los caminos observó que necesitaban de puentes que soportasen las corrientes de los ríos; él que se encuentra entre Huayuri y Rio Grande tiene un punto llamado Chillo que al terminar al Sur tiene un lugar de salto en el que se registraron varios accidentes. Al problema de la escasez de aguas, propuso que se desaguen cinco lagunas que están al este del Rio Capillas para que se beneficiasen tanto indígenas como blancos. Las escuelas, salvo las que se encontraban en la ciudad, no contarón con los muebles necesarios para la enseñanza, por otro lado, era muy peligroso para los niños llegar al local, no obstante se contó con escuelas particulares que a decir del autor, como las públicas tenían igual mérito. Los colegios de San Luis y San José para varones y mujeres respectivamente de instrucción Secundaria, no estuvieron en las condiciones tan favorables como en años anteriores. Los hospitales no contaban con rentas suficientes. La cárcel que estaba ubicada en la Plaza de Armas debía ser reubicada por que se consideraba entonces que tenerla en la Plaza Central era una forma muy anticuada.

Las posibilidades de instaurar una industria, minera sobre todo en el distrito de Saramarca donde existían una veta de oro que no fué explotada por los lugareños hizo que esta industria no prosperara por que estos se dedicaban exclusivamente a la agricultura: así mismo informo de otros recursos, demostrando mucha fe en su posible ejecución y éxito. Mencionó también la necesidad de irrigar la Pampa de Yauca y abogó por ello. Los puertos también fueron de su interés y pidió que se le dote de agua al Puerto de Independencia que era el más próximo a la Capital de la provincia, de esta manera sería de gran utilidad a la capital.

En cuanto a la industria agrícola , consideró que podrían dedicarse a la producción del trigo y sus derivados.

El alumbrado público era deficiente ;la carencia de una casa prefectural y otras necesidades son puestas de manifiesto así como también las posibles soluciones. Todo aquello nos ofrece una idea de las buenas intenciones de éste funcionario.

Nicanor León responsable del Concejo Municipal inicia su informe acusando la falta de rentas que no le permitían poner en ejecución varias obras que necesitaban ponerse en marcha, por su parte había puesto en orden los Registros de Estado Civil.Su interés por regularizar la enseñanza, de la que dice"...es base fundamental del progreso y prosperidad de las misiones"... reafirma su preocupación al respecto.Como Alcalde se sabe consciente de los problemas mientras que como Sub-Prefecto manifiesta sus deseos de corresponder a la confianza en él depositada.

A continuación se presentan las Memorias de los inspectores que dan cuenta de la situación de sus respectivos ramos: Los contralores de Rentas manifestaron haber puesto en orden la Tesorería para la cual hombraron un Tesorero,también, recuperaron otras entradas (predios obligados,sisas,etc) finalizaban solicitando al gobierno Central una partida para un amanuence de 30 soles mensuales.El Inspector de Policía que velaba por la seguridad de la población ,informaba asuntos referidos a su cargo; el de Instrucción Primaria es el más detallista, esto nos explica como las Escuelas Primarias pasaron hacer responsabilidad de los Municipios. El Inspector de Espectáculos públicos nos ofrece información sobre los hábitos y costumbres de los habitantes, cuyo único espectáculo que se brindaba era la pelea de gallos,otras formas de entretenimiento similares no existieron. Los predios Municipales mostrábanse descuidados, esta situación se había heredado de las administraciones anteriores, y lo que el Inspector a cargo hizo fué procurar recuperar los que podía y vender aquellos que contribuirían a generar ingresos en pública subasta.

La cárcel de Ica no difiere de las otras del resto del País, tanto hombres como mujeres estaban confundidos.

La provincia de Chincha presenta a su vez datos de carácter administrativo, se destaca el distrito de Pisco por que tiene comunicación ferroviaria con Ica, vía que le permitió acceder a los establecimientos agrícolas con una frecuencia de dos viajes diarios. El puerto de Pisco produjo 68,629.47 soles en 1873 por derechos de importación , El aspecto demográfico esta inscrito con un aproximado de 40,000 mil almas en toda la provincia. En cuanto a la policía , se puso de manifiesto el aspecto criminal ,con un elevado número de delincuentes quienes no tenían control de sus actos ya que luego de embriagarse

creaban el caos; explica José Luis Torres que esto pudo deberse a que el aguardiente era barato y lo había en abundancia. El suicidio es otra noticia que diferencia a Chíncha, este delito se dió entre los asiáticos que trabajaban en las haciendas; pese al alto grado de violencia se descubre que: "...muy exagerada es la consagración de ciertos pueblos, a dar culto a los Santos, pues muchos de ellos se arruinan, para que su nombre quede bien puesto en la festividad que le ha tocado..." Los hospitales se encontraban en el peor estado ya que las rentas a que tenían derecho no podían ser recaudadas. Finaliza su informe con una lista de todos los funcionarios públicos de toda la provincia.

En síntesis, Ica elaboró un informe más de tipo político que técnico como creemos que era lo que esperaba el ejecutivo, sin embargo a su manera cumplió con la tarea encomendada.

MEMORIA SOBRE LA PROVINCIA DE

ICA

Sin pretensión de menoscabar el reconocido mérito de ninguna de las capitales de provincia del Perú, en donde la naturaleza ostenta la abundancia, la riqueza y la esplendente belleza que hermosa el precioso panorama del Perú; puede decirse que Ica, destituida de las obras del hombre, aglomeradas con curiosa diligencia en las grandes capitales del mundo, es sin embargo la mejor parte de la República, atendiendo a sus condiciones constitutivas, proveniente de un terreno feraz apropiado a la agricultura sin reservar ninguno de los ramos conocidos en la industria agrícola: cargado de ricos minerales de cobre al que están unidos la plata y el oro, en reciente explotación, su atmósfera límpida y pura en la que lucen con todo su esplendor los grandes luminares del firmamento, por en a Ica a la vanguardia de todas las provincias del Estado. Por otra parte su topografía, su historia, etimología de su nombre, la índole educable y bondadosa de sus hijos, a la vez que su espíritu guerrero y las sublimes cualidades de las mujeres nacidas bajo el benéfico cielo de su patria no pueden dejar de ser objeto de la consideración de los sabios estadistas.

Los Gobiernos del antiguo régimen colonial, satisfechos con la explotación sistemada de la riqueza proverbial del Perú; y los de la República distraídos por el impetuoso torrente de las revoluciones no han podido organizar la estadística de esta provincia, reducida hasta hoy a meras apuntaciones de la cartera de un viajero que recorre de prisa un vasto territorio; pero, felizmente cuando ha pasado ese estado deplorable, y se ha entrado en la vía del orden, el Gobierno actual se ha propuesto hacer arreglos estadísticos como indispensables a la administración pública en todos sus ramos, confiando, para conseguir tan ardua empresa, en el patriotismo de las autoridades de su dependencia, que precisamente deben conocer el país en que ejercen su autoridad con todas las circunstancias accesorias a sus respectivas localidades; y aunque un trabajo de esta naturaleza no está incluido entre las atribuciones de los funcionarios del poder ejecutivo; el subprefecto de esta provincia, desearando cooperar a la grandiosa obra propuesta por el supremo Gobierno, se toma con satisfacción el cargo de organizar la estadística de la provincia de Ica.

FUNDACION DE LA CIUDAD PRIMITIVA

La distancia que media entre esta ciudad y la del Cuzco, fue un obstáculo puesto al progreso de la civilización inaugurada con el imperio del Perú, el año de 1,100, y esas leyes sancionadas sobre la religión, la política y la vida privada, no llegaron desgraciadamente a inculcarse en las tribus que habitaban estas espaciosas comarcas, hasta que ocupó el trono de sus abuelos Pachacutec, noveno Inca, conocido antes de sus brillantes empresas con el nombre de Titu-Manco-Cápac. Este monarca tan hábil para la guerra, como para la construcción de obras monumentales, como lo atestiguan los famosos puquios de Nazca, emprendió la conquista de esta costa, encontrando en este valle un caserío que está hoy a cinco millas de la ciudad conocido con el nombre de Tacaraca y un espacioso valle admirable por su feracidad que se conocía con el nombre de Hunanica, en donde residió para pasar en seguida a la conquista de los Chinchas; esa es la única razón tradicional e histórica de la antigua ciudad de Ica, de que se hablará en el lugar respectivo.

ETIMOLOGIA DEL NOMBRE DE ESTA CAPITAL Y DE SU VALLE

Es sensible que por pudor y decencia, no se pueda traducir genuinamente las dos palabras sustantivas de la lengua indica de que se compone el nombre propio de Tacaraca, pero puede hacerse libremente respecto a Hunanica, que es una oración sustantiva convertida en nombre. Hunanica traducido significa: eres como agua.

Los primitivos peruanos que no ponían un nombre sin hacer una viva representación del objeto, vieron que el agua en todo el valle está inmediata a la superficie de la tierra, y muy particularmente en los bajíos de la parte occidental, que en distintos puntos de la parte más inmediata de los médanos y dentro de ellos se encuentran lagunas termales, y al pie de ellas agua potable en abundancia, de las cuales trataremos en el lugar respectivo de esta estadística.

Los pretendidos eruditos, que a título de autoridad resuelven bajo su palabra las más árduas y difíciles cuestiones, han sostenido que la palabra no es Ica sino Icac, y que esta significa sembrar en hoyos. La invención es ingeniosa aunque falta de razón, porque Huchco significa hoyo y Tarpuy significa sembrar, así es que haciéndose la oración sembrar en hoyos diría Huchcupetarpuy y no diría, Ica que es palabra corrompida por los conquistadores que no pudieron decir Hunanica, a pesar de que este nombre se encuentra consignado en la nomenclatura de los antiguos repartimientos.

SITUACION TOPOGRAFICA DE ICA

La ciudad de Ica se halla situada a los 14° 6" de latitud austral, a los 1,400 pies ingleses de altura sobre el nivel del mar, o sea 455 metros; y en el centro de un valle de veinte y tres leguas, que se miden desde Huamán situado al N.E., salida para los departamentos de Huancavelica y Ayacucho, hasta las lomas de Aymará paralelas con la pampa de Huayuri, tránsito de Palpa, Nazca y departamento de Arequipa; limitando al oriente con los cerros que penden de la gran cordillera de los Andes en contrándose en las de estos cerros las pampas de la Tinguina y Yauca donde existen vetas inagotables de cobre, ligado con plata y oro; teniendo por límite al occidente las pampas de Chunchanga, de Vellacun y las del Ladrillal que preceden al puerto de la Independencia.

Este valle es estrecho al N.E. desde Huamán hasta el Molino en que se ensancha entre dos cadenas de cerros para volverse luego a estrechar entre el Cerrillo y Cerro Blanco desde donde vuelve a ensancharse entre los medanos de arena situados al Occidente y los cerros de granito que están al Oriente, cambiando esta forma desde el Jato hasta la Pampa de Yauca, que tiene una extensión de cinco leguas y de cuyo territorio hablaremos en el lugar correspondiente.

El límite del valle al Sur, es la aguada de Palos y Ocucaje.

La ciudad de Ica, dividida en seis jirones, incluyendo el nuevo jirón de Junín, tiene por límites, al Oriente el río; al occidente el cauce de la Palma; al Norte el mismo cauce transitado por los puentes del Socorro y huerta de Portal; y por el Sur los caminos que reparten para Cachiche y Chacarilla del Curado San Gerónimo situada a continuación de la hacienda de la Palma y cuatro cuadras al Oriente de estos puntos con los caminos de Santiago y del Olivo.

HISTORIA DE LA ANTIGUA FUNDACION DE ICA, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE ESTE NOMBRE

No deja de inspirar un gran interés la historia de un pueblo fecundo en acontecimientos desde su estado de naturaleza hasta la época de su civilización y progreso, épocas fecundas en acontecimientos de todo género.

Parece que hemos indicado como Pachacutec a fines del siglo XIII, emprendió su campaña desde el Cuzco a la cabeza de un ejército regular para someter a Ica, Pisco y Chincha, venciendo las dificultades que le oponían sus moradores; pero consiguiendo al fin un espléndido triunfo sobre estos, fundó una ciudad con el nombre de Tacaraca, que era antes residencia de las gentes salvajes que la habitaban. La ciudad de Tacaraca fue destruida por un terremoto acaecido antes de la conquista del Perú por los Españoles.

No ha podido descubrirse la época en que tuvo lugar este acontecimiento pero si, puede asegurarse que entre sus escombros no se encuentran vestigios de un palacio, de un templo o de otra obra monumental compatible con la grandeza y talento de los monarcas peruanos como sucede respecto a Nazca donde construyó Pachacutec los acueductos que sirven para la irrigación de ese valle, y que son una verdadera maravilla, acueductos que manifiestan los conocimientos hidráulicos que poseía aquel soberano, y las sabias combinaciones del genio inspirado por el bien y progreso de esta tierra privilegiada.

Sometido este territorio desde la época de su conquistador - hasta el aparecimiento de los invasores españoles y el asesinato de la persona regia de Atahualpa, Ica regida por sus autoridades locales, floreciente por su agricultura y en buen orden con sus circunvecinos, pero al aparecimiento de Francisco Pizarro sobre las márgenes del Rimac, y del dominico Valverde que comandaban las partidas de españoles, temibles por los excesos cometidos en el templo del gran Pachacamac, la violación de sus vírgenes, ocasionó una alteración en el orden público en esta parte del Imperio. Los Generales, Quisquis y Calcuchimac destacaron en el valle de Ica la fuerza de cinco mil hombres, con el objeto de atacar la expedición española en su marcha al Cuzco; pero los Chinchas, sublevándose contra sus jefes, pasaron a engrosar las fuerzas españolas, fracasando las que tuvieron a sus órdenes los valientes Generales del Imperio.

Valverde, que tenía una sed insaciable de conquista, encontró el paso franco para llegar a la antigua y arruinada ciudad de Tacaraca. Acontecimiento que tuvo lugar el día 30 de Octubre del año de 1563.

Los españoles, que después de sus depredaciones, han tratado de satisfacer la justicia Divina con el tributo de un falso culto, proclamaron por patrón de la ciudad conquistada, a San Gerónimo, gran Dr. de la Iglesia Católica, por cuanto en ese día se honró su memoria en el órbe católico, y desde entonces se instituyó un día festivo por el patrón de esta ciudad, fijándole una renta por el Gobierno para su solemnidad oficial, renta que los municipales de otros tiempos han sabido distraer de su objeto para emplearla en ciertas obras que nadie ha visto.

Aunque la ciudad de los Incas estaba completamente arruinada y sus moradores estaban situados en distintos parajes de Hunanica; Valverde fijó sus reales en Tacaraca, a quien le dió el nombre de la villa de Valverde, fijando su domicilio en unas prominencias situadas al E. de Tacaraca en la dirección al caserío que compone Pueblo Nuevo. La primera diligencia de Valverde, fue nombrar un Corregidor que ejerciera todas las facultades del poder público.

Los moradores de la ciudad conquistada, llegaban al número de mil quinientos entre indígenas y españoles, y sin embargo se establecieron dos parroquias, una del Santo patrón para los españoles, y otra para los indígenas con el nombre de Luren, a fin de mantener entre ambas castas una absoluta separación.

Seis años después de la fundación de la ciudad de Valverde, un fuerte terremoto obligó a los iqueños a variar de localidad, y se estableció en un sitio continuo a esta población, conocido actualmente con el nombre de Pueblo Viejo en donde construyeron la segunda ciudad con el título de San Gerónimo; olvidando el de Valverde con que se bautizó la ciudad conquistada en Tacaraca.

Cuando se estableció la ciudad de San Gerónimo, el Padre Valverde no existía en este lugar; porque habiendo sido nombrado Obispo del Cuzco, fue muerto en las punas sin que se haya podido descubrir el autor de su homicidio, por cuya razón los frailes de su orden lo han colocado en sus crónicas, y lo han considerado en el número de los mártires de la conquista.

Los indígenas, a excepción de los Caciques, fueron tratados como esclavos por los españoles hasta el año 1601, en que por una Real Cédula se les puso en libertad.

De la ciudad de San Gerónimo de que estamos hablando, sólo han llegado a nuestros días los vestigios del Convento de San Agustín, que se hallan al S.E. de esta ciudad como a seis cuadras de la plaza de Luren, a las márgenes del río y a la derecha del camino que va para la hacienda del Olivo, y el de San Francisco que está en lo que es hoy hacienda de Rodamonte, donde existen todavía los olivos sembrados por San Francisco Solano, cuyos frutos cosechaba Fray José Ramón Rojas de Jesús María, nombrado vulgarmente "Padre de Guatemala", con los cuales hacía anualmente un obsequio de alta estima al Ilmo. Arzobispo Dr. Fray Francisco Salas de Arrieta.

El año de 1580, Fray Cristobal de la Vega fundó el Convento de San Francisco dependiente de la casa grande de Lima, donde se elegían los Prelados en la celebración de cada capítulo y bajo las reglas de los observantes, que son diferentes de los recoletos.

En el año de 1583, Fray Manuel García, de la orden de ermitaños Agustinos fundó el Convento de San Agustín con dependencia del de Lima.

El 13 de Mayo de 1647 un fuerte terremoto destruyó la ciudad de San Gerónimo y fallecieron mil quinientas personas, entre las cuales se enumera el provincial de los Agustinos, que había llegado a Ica en la tarde del cataclismo, visitando su provincia. La historia de tan doloroso acontecimiento, es una de las más tristes de estos tiempos.

La tierra se abrió en todas direcciones, dando salida a una gran cantidad de agua pestilente que infeccionó la atmósfera, y el terreno quedó tan deleznable que no fue posible reedificar la ciudad, a pesar de los esfuerzos que se emplearon, y los pocos edificios que quedaron en pie, fueron derribados en el mes de Setiembre del año siguiente de 1648 en que tuvo lugar otro terremoto que arruinó también a la ciudad de Lima. De este modo concluyó la segunda ciudad de Ica denominada San Gerónimo.

En el año de 1649 se principió a edificar la tercera ciudad en el sitio en que actualmente se halla, y conocida hasta hoy con el nombre de Ica, algunas cuadras hacia el N. de la anti--gua de San Gerónimo. Para llenar este fin, se rosaron muchos montes y se allanaron las desigualdades que ofrecía el terremoto, en el cual se delinearon cuatro jirones de N. a S., y en el centro una plaza de armas, dejándose al Sur un espacioso terreno para las comunidades de indígenas, y al Oriente en la proximidad del río, una gran esplanada donde se ha ido construyendo la calle que hoy se llama Malambo.

En el año 1690 se fundó el Convento de San Juan de Dios para asistir a los enfermos, y proporcionar a los desvalidos los suelos de la caridad.

Una congregación de Jesuitas se hicieron adjudicar un terreno de cuatro cuadras de circunferencia en la esquina inmediata a la plaza situada al Sur y frente a la calle que sale de Cabildo para la Palma, y en efecto se accedió a la gracia solicitada, y en 1748 se inauguró la Colegiata de San Luis Gonzaga que actualmente es colegio nacional con el nombre de su primitiva institución después de haber sido Convento de Mercedarios como hablaremos más adelante.

Los Mercedarios de Lima se apropiaron de un espacioso terreno situado a una cuadra al Norte de la plaza de armas, aconteciendo esto en la época en que suprimió la orden de Jesuitas, de lo que resultó una petición de los Mercedarios al Rey de España para que les diesen el local del Convento supreso a condición de enseñar primeras letras y costear dos cátedras: una de latín y otra de filosofía.

Conviene no pasar adelante sin hacer notar la distribución que se hizo del terreno asignado para la formación de una plaza en el centro de los cuatro jirones trazados de N. a S., teniendo al N. un arrabal que se conoce hoy con el nombre de Malambo o quinto jirón. Este terreno consta de cuatro cuadras en circunferencia y se hizo la distribución siguiente:

Del ángulo del N., se tomó media cuadra del lado del Occidente, para establecer en ella una casa consistorial, una cárcel y una capilla para los presos, quedando el resto para el dominio particular.

Del ángulo del Sur, se tomó media cuadra del lado del Oriente para levantar la iglesia Matriz, con todo el fondo de una cuadra, designando una parte del solar que da a la vuelta de la que es hoy calle del comercio para hacer la casa habitación del párroco. El ángulo del Oriente con las cuatro cuadras de su circunferencia se destinó para el convento de Agustinos. El ángulo del Occidente quedó sin ocupación alguna y se vendió de cuenta del Rey a varios particulares.

La cárcel y el Cabildo que no tuvieron protección de parte del Gobierno, no pasaron de ser dos ranchos sin importancia alguna, y permanecieron así estos lugares hasta D. Baltazar Polo

y Quevedo, investido de las omnímodas facultades del cargo público que ejercía, impuso la pensión de medio a la arroba de ají de Palpa, con cuyo producto reformó estos lugares, poniendo al frente de ellos todavía un portal que se halla arruinado en varias partes. Los Agustinos también a su vez hicieron unos portales con la extensión de casi dos tercios de cuadra.

Una antigua familia que logró salvar providencialmente de la ruina de la ciudad de San Gerónimo, atribuyendo ésto a un prodigio obrado por la intercesión del Señor San José, tomó el solar que da esquina a la siguiente cuadra de la calle de San Gerónimo, hoy del Comercio, en que edificó un templo con el nombre de San José.

Fray Manuel Cordero religioso Mercedario, varón distinguido por su ilustrada virtud se propuso fundar un hospital de mujeres, que reuniese todas las condiciones higiénicas compatibles con la situación de la humanidad doliente, y se apropió con consentimiento de la autoridad pública y de los particulares, del terreno situado al N. de la ciudad, sobre los jirones tercero y cuarto y a tres cuadras de la población, a cuyo hospital le dió el título de Santa María de Socorro. Esta fundación data desde 1787.

Las puertas que los mercedarios habían puesto en la iglesia que estaban erigiendo en el lugar que hoy ocupan las casas de las cruces, pasaron a servir en la entrada del hospital del Socorro.

Fray Manuel Cordero consiguió que algunos vecinos piadosos hiciesen algunas fundaciones en favor del hospital, rentas que sirvieron a su conservación, hasta que la Beneficencia se encargó de los hospitales, invirtiendo en ellos sumas considerables.

FUNDACION DE LAS PARROQUIAS

Como hemos indicado, cuando se fundó la ciudad de Valverde, se establecieron dos parroquias, la de San Gerónimo para los españoles y sus descendientes, y la de Luren para los indígenas.

La persecución que se hacía a la raza indígena por los españoles, para dedicarlos a los trabajos de minas, viñas y otros ramos, dieron causa a que emigrasen para esta ciudad y su valle, familias enteras del interior, por lo que en poco tiempo la parroquia de Luren se encontró atestada de un numeroso vecindario, con los cuales no podían averiguarse los curacas o caciques que ejercían autoridad sobre ciertas porciones de tribus indígenas. Los de Luren solicitaron entonces la creación de una parroquia para aquellos que venían de afuera de la clase de yanacónas, y consiguieron su propósito en la creación de la nueva ciudad de Ica, quedando en Luren los caciques o nobles, de donde debían sacarse una porción de estos para gobernar a los forasteros y recién establecidos.

Los gobiernos eclesiástico y secular permitieron la creación de la parroquia de Santa Ana, cuyos feligreses construyeron un templo que se conserva hoy muy deteriorado por los terrenos - que han venido experimentando desde 1813 hasta 1868.

Los indígenas forasteros también a su vez tuvieron motivos de justos resentimientos con los indígenas del país, y se propusieron erigir un templo aparte también con el nombre de Santa Ana. Siguióse un largo litigio sobre esta materia, en que tomaron parte muy activa, tanto el gobierno eclesiástico como civil que tuvieron a bien permitir la creación de la nueva parroquia. Los forasteros que habían triunfado de los naturales, quisieron levantar su templo en la misma plaza, en que estaban edificando el templo de los nativos.

Desde el principio de la fundación de Ica se había señalado para las comunidades de indígenas, el terreno sobrante al S. de la ciudad demarcada, así es que la nueva parroquia de forasteros, no podía avanzar sobre el N., sin invadir la jurisdicción de la parroquia de San Gerónimo, y en semejante caso se dispuso que la nueva parroquia de Santa Ana se situase una cuadra al S. de la iglesia de los naturales, ocupando un punto intermedio entre Luren y ésta, practicándose una demarcación territorial por medio de unos callejones que deslindaban la jurisdicción - de las tres parroquias, las cuales formaron su plaza de armas, su cabildo, su casa parroquial y su respectiva cárcel. La primitiva iglesia de Santa Ana, tomó el nombre de Anan y el párroco de ambas doctrinas se denominó párroco de yanaconas, nombre que impropriamente se le conserva a pesar de haberlo abolido el gobierno colonial y de contradecirlo las instituciones liberales de la República, que condena la esclavitud por uno de los artículos de la Constitución Política del Estado.

Los indígenas forasteros de Santa Ana que eran naturalmente pobres no pudieron levantar su templo de una manera conveniente como lo habían hecho los indígenas nativos, y se conformaron con hacer un salón espacioso que servía para celebrar los sagrados oficios y para solemnizar sus fiestas de que hablaremos en una parte de esta estadística.

A principios de este siglo en que los indígenas forasteros - componían un papel distinguido en el país por su fortuna y otras circunstancias, que habían sabido proporcionarse, procuraron levantar un templo tanto más suntuoso que el que tenían los indígenas nativos de Anan. Se acumularon al intento los mejores materiales y se levantaron los muros a una altura muy competente, pero en ese estado acaeció el terremoto de 30 de Mayo de 1813, de que se hablará en lugar correspondiente. A esa época, ya el salón de Santa Ana se había arruinado y la sacristía del nuevo templo servía de iglesia parroquial.

El año de 1838 el venerable varón Ramón de Rojas se propuso continuar la obra del templo de Santa Ana, y con el trabajo y laboriosidad de los feligreses de esta doctrina puso los muros en una altura considerable. Creía aquel ilustre varón como creen

todos los hombres sensatos, que concluido este templo, no habrá otro en toda la costa que le haga competencia, pudiendo admitir en su seno miles de personas, sin fastidiarse por la numerosa concurrencia.

Nombrado cura inter de esta parroquia el padre Fray Manuel Crivillé, de la orden de recoletos descalzos, célebre por sus cualidades oratorias y por su laboriosidad, se propuso concluir la obra. A poca costa hizo la cúpula del templo, los arcos interiores de la iglesia y la puso en estado de techarse. Don Juan de Dios Quintana se propuso obsequiar a esta fábrica toda la caña que se hubiese menester para su construcción, pero en este estado de cosas el doctor don Manuel Lorenzo Luján, se encargó de la doctrina como cura propietario.

El padre Crivillé por no perder el trabajo de esa obra, que había tomado a su cargo con tanto entusiasmo, le propuso al cura entrársela concluida, con tal que le diese la primicia de un año. El cura se negó a aceptar esta propuesta, pero los feligreses la continuaron a su costa, abandonándola después, hasta que el 13 de Agosto de 1668 el terremoto que arruinó tantos pueblos, destruyó la obra, objeto de tantos trabajos y fatigas, dejando solo los muros que no sufrieron la menor lesión.

La preciosa iglesia parroquial de Anan, obra de una admirable estructura, que no tiene igual en toda la República, fue igualmente arruinada en el cataclismo del 13 de Agosto, destruyéndose desde su cúpula hasta el altar mayor, conforme permanece.

PARROQUIA DE LUREN

La iglesia de esta parroquia debe ocupar un lugar de preferencia en la estadística de Ica.

Cuando se fundó la segunda ciudad de San Gerónimo, por el abandono que se hizo de la de Valverde, se le asignó a la parroquia de Luren, el territorio más apartado al N., para separar los de los españoles con quienes se habían relacionado por enlaces y transacciones comerciales. Las Huamanes de Aquije y las Musayhuates, indígenas nobles del ilustre Cacicazgo del partido de Ica, habían casado con los Carbajos y Tarzonas de la raza originaria de España, enlaces que le infundían algunos temores a la autoridad pública y puesta la razón porque los tenientes de la corona de España para separar a los Carbajos, Tarzonas y Buendías, del trato y comunicación con los españoles que pertenecían a la facción de los puros opresores, pusieron la parroquia al extremo N., de la ciudad. El gran terremoto del 13 de Mayo de 1647 que quedó por el suelo toda la ciudad, no causó la más leve lesión en la iglesia de Luren, y se hace una memoria muy especial en la historia de aquella catástrofe.

Al gran sacudimiento de tierra y a los ayes de mil y quinientas víctimas de ese cataclismo, se siguió un profundo silencio.

que fue interrumpido, al toque de la plegaria de la campana giratoria, movida por las oscilaciones de la tierra. Hecho fue este que se estimó como un aviso del cielo, que produjo la más viva sensación en todos los que habían sobrevivido a la desgracia definitiva de su país natal.

Al construirse la ciudad en el solar que hoy ocupa, Luren que estaba al N., quedó al S.

El 30 de Mayo de 1813 en que se arruinó esta ciudad por un terremoto no menos estragoso que los anteriores, Luren quedó completamente arruinado, tanto que fue necesario sacar la sagrada imagen del Señor Crucificado que se venera en esta parroquia, para alojarla en un dosel provisional que se le hizo en medio de la plaza de su parroquia.

Los feligreses de esta doctrina doctor don Anselmo Peña, hoy cura propio de Santa Ana y Vicario de la provincia, entusiasmo a sus feligreses para que reedificasen la iglesia de su parroquia. Don Benito Ramos y su esposa doña Asunción Lurinzayo, que profesaban una piadosa devoción al Señor de Luren, emplearon crecida suma para la reedificación del templo.

El presbítero doctor don Manuel Palacios que entró en el curato, a servirlo interinamente, consagró sus tareas a la reedificación del templo, contando con las limosnas de los devotos y la cooperación del padre Fray Salvador Crivillé, que gozaba de una justa reputación y era insigne en materia de trabajos materiales. El párroco y el padre Crivillé, concluyeron por desear acordar absolutamente, alegando cada uno sus razones que parecían justas, al escucharlas, alegadas por cada uno de los dos.

Llegaron después de estos incidentes, a concluir los últimos auxilios con que se contaba para la realización de una obra costosa; pero don José Gemenio y don Andrés Ognio, el primero español y el segundo italiano, concurren con grandes sumas de dinero, para conclusión de la obra.

El párroco doctor Palacios, sabiendo que estaba al salir en la capital la suerte de diez mil pesos, le encargó a su sobrino el doctor don Fernando Palacios tomase un número en nombre del Señor de Luren, proyecto que tuvo feliz resultado y con el, que el comisionado se adquirió la más justa reputación de hombre de bien, porque estaba en sus manos disponer de ese caudal como quisiese.

El Señor Crucificado que se venera en esta parroquia goza de una gran reputación por la multitud de milagros que se le atribuyen. Atrae a las gentes de largas distancias, y el jueves Santo que sale en una procesión solemne, recorre dos terceras partes de la ciudad con un acompañamiento de miles de personas. Su procesión sale a las siete de la noche y se recoge a las doce. Esta efigie también sale en las épocas de grandes calamidades.

Cuando el terremoto del trece de Agosto de 1868, se le trajo a la plaza de armas, en donde se le improvisó un templo que servía para el ejercicio de todos los altos devotos.

Esta parroquia, que por sus precedentes debía ser la más numerosa y caudalosa, es por lo contrario la más pobre y des poblada, a consecuencia de las preocupaciones de sus primitivos fundadores que la redujeron al pequeño número de vecinos nobles.

La pobreza de la parroquia no ha inspirado entusiasmo a los párrocos, por lo que los ejercicios espirituales de esta parroquia, se han reducido al ejercicio de las caídas, que se hacen los viernes.

El párroco actual doctor don Mauricio Mayurí, sacerdote cumplidor de sus deberes, da en su iglesia un culto diario con toda la posible solemnidad.

CONVENTO DE SAN FRANCISCO

Al hacerse la demarcación de la nueva ciudad de Ica se le señaló a los religiosos franciscanos la esquina de la tercera cuadra situada al occidente, para que hiciesen su templo, y cuatro cuerdas de circunferencia para que hiciesen el convento y una huerta. Esta adjudicación se limitó después a sólo el convento, y la huerta que es la que existe actualmente después de haberse vendido la mitad de ella por fray Manuel Arrieta a don Juan Boza y Ardiles. En la plazuela de este convento se hicieron dos capillas, una en la esquina de la mitad de la cuadra que se dirige al S., dedicada a Nuestra Señora de la Soledad y otra entre esta y la portería del convento.

En el fondo del templo, espacioso y de tres naves se construyeron dos capillas laterales con el altar mayor, la de la derecha dedicada a la Virgen Purísima y la de la izquierda dedicada a San Francisco de Paula. Antes de esta capilla se encontraba un pequeño espacio de terreno, con comunicación con el templo, y en el que se hizo un cementerio para dar sepultura a los sacerdotes Franciscanos.

En el terremoto de 1813 padeció considerablemente la iglesia, pero fue reparada oportunamente por los mismos Franciscanos, reparación inconsistente, tosca y defectuosa, que con el terremoto del 10 de Junio de 1839, se hizo necesaria otra nueva reparación, de la que se encargó el padre Fray Manuel Crivillé que hizo reformas importantes, malogradas después por el terremoto del 13 de Agosto de 1868, poniendo el templo en absoluta imposibilidad. Se creyó que este templo sería abandonado y convertido en solar, pero felizmente se hallaba al frente de la Comunidad el R. P. Fray Salvador Crivillé, hermano de aquel Crivillé que hemos varias veces recordado en esta estadística con diversos motivos. Este venerable sacerdote que había por sus méritos adquirido la más alta reputación en el país, que había conquistado tantas voluntades con sus comedimientos y con las buenas obras de su exquisita caridad se tomó a cargo reedificar el templo, y al efecto lo hizo de una manera prodigiosa. El 23 de Diciembre de 1868, se dió la bendición al nuevo templo y se celebró en él solemnemente los sagrados oficios.

La capilla de la Soledad, no llegó a concluirse como se deseaba, y la capilla continua se destinó al servicio de la Escuela Nacional.

El panteón fue convertido en capilla del refugio, y hoy sirve de almacén de andas y de santos.

COLEGIO DE SAN LUIS GONZAGA

Supresa la orden de jesuitas por el breve expedido por Clemente XIV, el 31 de Julio de 1873, los mercedarios como hemos dejado indicado en otro lugar de esta estadística, pidieron al Rey de España el local del convento supreso, a condición de llenar, ciertas obligaciones que espontáneamente se impusieron, y que no llegaron a cumplir, hasta que pasando por esta ciudad el Libertador Simón Bolívar, en Abril del año de 1825 tuvo ocasión de informarse personalmente de todo lo acaecido acerca de este convento. Determinó entonces su clausura y la elección de un colegio de ciencias, señalándole por rentas las del convento supreso. En Junio de 1827, se hizo la inauguración solemne del nuevo colegio, bajo la presidencia de D. José Manuel Mesa, subprefecto de la provincia, siendo el primer rector de este establecimiento, el Dr. Dn. Mariano Fernandini, hijo de esta ciudad y prebendado de la Santa Iglesia Metropolitana del Perú. Al poco tiempo de la apertura de este establecimiento se dio con la dificultad que consistía en la diferencia de las rentas.

La fábrica de este colegio se ha refaccionado dos veces, siendo la última, la que se hizo por la municipalidad, que en el año de 1866 presidía D. José Antonio Olachea.

Después de algunos años se hizo una reforma del colegio que consistió en reducirlo a una escuela de instrucción media, con la que se ha perjudicado a la juventud, que tiene que buscar fuera de su país su perfeccionamiento en la carrera de las letras.

CASA DE EJERCICIOS DE JESUS MARIA

Este establecimiento consiste en una preciosa capilla, en un salón continuo al presbiterio, y tres patios, uno que precede a la entrada del salón, otro en que están las habitaciones del capellán, y el tercero que sirve de alojamiento a los penitentes.

El lugar en que está este establecimiento fue propio de Dña. Nicolasa de Salas que lo destinó a casa de ejercicios, respetando la poderosa voluntad de los jesuitas que pusieron en él una Cruz, como principio de la obra que se proponían emprender, así como pusieron otra en la calle de Malambo, para labrar adobes, con el objeto de levantar los muros de la casa de ejercicios de San Ignacio de Loyola.

Fray Ramón de Rojas de Jesús María que estaba al alcance de todo esto se propuso levantar una casa de ejercicios y no tuvo inconveniente para erigirla en el lugar designado por los jesuitas. Se tocaba inmediatamente con una dificultad, que consistía en la falta de recursos pecuniarios. Los vecinos removieron este inconveniente, y el que no dio dinero, proporcionó artículos de construcción.

En el año de 1868 el templo se vino abajo, desde sus bases, siendo su capellán el prebitero Dr. Dn. Miguel Araluzea, hombre de buena fé y de irreparable conducta, que contando con la protección de algunos vecinos reedificó de nuevo la iglesia, dándole toda la perfección de que carecía la primera capilla.

En esta iglesia, y bajo el púlpito se encierran los restos del ilustre Ramón Rojas, de los cuales se hizo una solemne exhumación.

En este lugar se hacen diversas fiestas solemnes en el año. Diariamente se hacen en él distribuciones piadosas, y en el año se abren ejercicios en distintas épocas para hombres y mujeres, sin perjuicio de los que se pueden dar particularmente a la persona que los pida.

HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS

Este lugar de caridad desde su primera fundación, estuvo dirigido por los religiosos de la orden Fundidiana, contando con algunas rentas, que como hemos dicho antes han desaparecido. Su iglesia y los salones del hospital, han sido completamente reforzados por la Beneficencia, y por el esmero y cuidado de su director D. Manuel Aguirre.

En este hospital se han señalado piezas nuevas y decentes para la curación de enfermos pensionistas.

DE LAS SEPULTURAS

Cada iglesia, cada lugar sagrado estaba en Ica como designado para la inhumación y la que no tenía bóvedas subterráneas - las tenía de familia en el mismo centro de las iglesias, excepto la Iglesia Matriz y el hospital de San Juan de Dios, que tenían como el Socorro, un sitio despoblado que se denominaba campo-santo, donde se abrían fosas para sepultar a la gente menesterosa.

Esta costumbre llegó a infeccionar la atmósfera causando fiebres pútridas y diversas afecciones pulmonares. Fue necesario contener el progreso de este mal que se hacía más peligroso en razón del incremento que recibía el vecindario.

El año 1836 Fray Ramón Rojas pidiendo un solar en los términos del S. de la ciudad y tras de la iglesia de Iuren levantó los cimientos de un panteón de suficiente extensión para sepultar los cadáveres de todo el valle.

El Dr. D. Pedro Rosas, médico distinguido por su habilidad y talento, que vio colocar este panteón al S. de la ciudad se dirigió al padre Rojas y le dijo que el panteón era perjudicial a la salud pública, por cuanto el aire dominante de este valle es el del S., y que estando la ciudad al N., se recargaría de una atmósfera pestilente.

Muy bien contestó el padre, pero no tenemos otro lugar donde hacerlo y es necesario respetar el principio mínimo de males. Tras de nosotros vendrán otros que lo traslades al lugar correspondiente.

El campo-santo de San Juan de Dios se prestó al invento de fábulas ridículas. De este lugar salía en las noches del estío - un fuego fatuo que recorría la parte N., de la ciudad, de lo que sacaron causa para decir que de San Juan de Dios salía una procesión de ánimas. Dejó de verse este fuego fatuo desde que se prohibió enterrar en él y se amontonaron escombros y basuras.

En el año de 1868 en que Don Manuel Aguirre sistemó la reforma los lugares de beneficencia, asociado a unos cuantos notables inteligentes, se constituyó en Saraja lugar situado al N. O., de la ciudad y demarcó el punto donde debía construirse el nuevo panteón. Contaba el genio emprendedor de Aguirre con la protección del gobierno y en poco tiempo consiguió hacer un panteón cómodo y lucido, que es el que actualmente se halla en el servicio público.

PLAZA DEL MERCADO

Como no tenía esta ciudad un lugar asignado para la venta de víveres se hacía esta en la plaza de armas, hasta el año de - 1827 en que Don Manuel Bolívar, individuo de este comercio, proyectó hacer una plaza firme y separada de la de armas. Siguió un expediente al efecto y compró en seguida unos solares que estaban dos cuadras al oriente de la plaza principal, cediendo la renta al colegio por ser uno de los ramos cedidos por la Municipalidad de esa época. Esta plaza constaba de una cerca y de las ramadas rústicas que estaban en el centro para dar sombra a las vivanderas.

Pasadas algunas subastas, Don Francisco Giraldo que se opuso a un remate, ofreció hacer corredores firmes y cómodos como lo hizo, pero sin la consistencia necesaria. El terremoto de 13 de Agosto arruinó estas ramadas y toda la cerca de la plaza, por lo que fue necesario reedificarla trasladando en el interin el

mercado a la plaza de Anan. Hoy se encuentra una plaza de mercado en muy regulares condiciones construida en el solar de la plaza arruinada.

SAN AGUSTIN

La iglesia de este convento construida con costosos materiales y con todo el gusto del arte, fue destruida con el terremoto de 30 de Mayo de 1813, y fue necesario que se hiciese una capilla provisional por el R.P. Maestro Fernández Bazán, que es la que actualmente sirve de iglesia Matriz. Continuo a esta iglesia Matriz, había un claustro completo con una capilla en el interior que servía de general para todos los arreglos de la comunidad que sufrió algún detrimento por causa del terremoto de 30 de Mayo.

Este convento tenía dos puertas, una principal que daba a la plaza con una plazoleta situada entre el átrio de la iglesia y el portal de San Agustín y otra que estaba atrás del templo y a continuación de la puerta lateral de éste.

IGLESIA MATRIZ

Sin embargo de la riqueza y preponderancia de este país la iglesia Matriz, o sea parroquia de españoles, nunca llegó a ser una obra perfecta. Don Máximo Guirao ejerció en ella el cargo de síndico o mayordomo del Amo; y este a pesar de su celo y devoción no pudo concluir la iglesia del modo que la proyectaron las autoridades al tiempo de demarcar la ciudad. Estas imperfecciones ocasionaron la ruina del templo en el terremoto de 1813. A consecuencia de esta catástrofe el párroco D.D. José María Valle, mandó construir al frente una barraca, con una sacristía, un depósito y una habitación para el sacristán. Todo esto tenía el caracter de interino y era la mayor imperfección que se notaba en la plaza de armas; sin embargo sirvió así hasta el año de 1825, en que el gobierno dictatorial nombró de Intendente de esta provincia al General Don Antonio Gutiérrez de la Fuente, que dio orden al párroco Dr. D. Pascual Erazo para que trasladase la pila bautismal, los vasos sagrados y todos los paramentos a la iglesia de mercedarios, con la esperanza de reedificar la antigua iglesia en cuya obra se empeñaban todos los feligreses, muy especialmente Don Buenaventura Salas y Don Leandro Huerto, dos altas notabilidades del país, que si carecían de las vanas apariencias de la fantástica aristocracia, abundaban en el verdadero mérito de la virtud y del talento. Estos pidieron limosnas para la reedificación del templo a la vez que otros vecinos instituían legados piadosos a favor de la obra.

No aparecen datos.

MEMORIA DEL SUB-PREFECTO DE LA
PROVINCIA DE ICA

Por M. Paulette.

POLICIA

La fuerza pública asignada a esta provincia que es la que sirve a este Departamento, es insuficiente el número para atender a la seguridad pública, desde los límites de la provincia de Cañete al Norte, hasta los de Camaná al Sur, que miden un trayecto de más de 60 leguas, teniendo además que atender a todas las exigencias del litoral desde el Tambo de Mora hasta la caleta de San Nicolás, sin perjuicio del cuidado que demandan los pueblos del interior, pertenecientes a la provincia de Castrovireyna y de Lucanas perteneciente a los departamentos de Huanavelica y de Ayacucho.

El valle de Ica que mide la distancia de veintidos leguas al Sur del Norte tiene en su larga extensión tres distritos uno al Norte que limita con la ciudad al Sur y que confinada con Ramadilla en cuyo distrito se contiene fundos de gran valor y los pueblos de San Juan, Guadalupe, Carmen y Molino; otro es de Pueblo Nuevo que está al Sur-este de la capital a la distancia de dos leguas de ésta, con jurisdicción sobre fundos y caseríos de un valor considerable siendo el tercero el de Santiago cuya cabeza del distrito dista tres leguas de la ciudad, confinado a diez leguas de ésta en los desiertos de la boca del río y de Huayuri. Además de estos distritos la provincia se compone de los distritos de Yauca con jurisdicción sobre los pueblos de Yauca, Tingué, San José de Curis y San Antonio de Tingo y los distritos de Palpa, Nazca y el Ingenio.

A todos estos puntos tiene que atender la fuerza pública de esta capital dejándola en muchos casos abandonada y expuesta a los ataques y asaltos de los malhechores que aparecen de tarde en tarde en los distritos o al frente de la capital cometiendo toda clase de fechorías y desafueros.

En los servicios de esta plaza hay guardias permanentes: uno en el cuartel y otro en la carcel en donde no baja de cincuenta en número de presos que sólo pueden contenerse con la vigi-

lancia de una fuerte guardia, que por más de ocho días ha permanecido sin relevo por no haber habido con quien alternar el servicio. Así conviene aumentar la fuerza de ambas armas para hacer el servicio de toda la provincia, y el nocturno que es indispensable para la conservación del orden y seguridad del país. Paso ahora a tratar de los caminos.

CAMINOS

Dos vías de comunicación hay entre Ica y los departamentos del interior que están dos leguas al Nor-este de la ciudad el uno por Huamani y Tiracsi, pasando por el baldo del Trapiche y el otro situado a la banda opuesta al occidente del valle y del río que se tome por el Cerro Blanco parte integrante del pueblo del Carmen como lo es el anterior que ocupa la parte oriental, todos los de la jurisdicción de San Juan Bautista.

Para transitar el primero de los caminos se necesitan levantar tres puentes: el primero en el Trapiche; el segundo en Tiracsi, sobre el lado de la toma lugar muy estrecho y seguro y el tercero pasando la ranchería de Huamani.

Estos puentes son de fácil realización y de poco costo. Mil soles son suficientes a juicio de peritos para construir estos puentes.

El camino de Cerro Blanco, conocido con el nombre de la alhaja, está situado sobre un cerro que constituye el borde derecho de los ríos. Para la refacción de este camino se calcula suficiente la suma de seiscientos soles.

El valle de Ica, a más de estos caminos, tiene otros que se hacen intransitables en la estación de aguas; se considera el primero el que sale al Norte de la ciudad, a cuatro cuadras del hospital del Socorro sobre la boca del cuace denominado Poruma en el tránsito de la hacienda de Villa Alegre en la dirección a la Tinquilla de donde parte el camino para el Molino y el Trapiche. En este lado existió un puente costado por el D. Manuel Saenz; puente que el río destruyó con sus corrientes y que es necesario restablecer por necesidad de utilidad del pueblo.

Otro puente estaba situado a cuatro cuadras de la plaza de armas en dirección al camino de la Mejía el cual corrió la suerte del anterior, y no se ha vuelto a levantar otro, no obstante la insignierada necesidad de su existencia.

El camino que se dirige al Sur por Garganto quedó entorpecido el año de setenta y tres por haberlo excavado desde sus bases las abundantes corrientes del río, y la Municipalidad no ha podido restablecerlo conformándose con refaccionar un puente particular de la hacienda denominada Cantoral, sin cuyo auxilio el tránsito de Palpa y Nazca se haría por la hacienda del Jato para pasarlo por Ocucaje.

En el territorio de mi mando se encuentran otros caminos, cuya refacción consiste en cercenar sus ramajes y secar sus pantanos; no sucediendo lo mismo al entrar al camino de la cuesta de Santa Cruz en el distrito de Palpa por ser bastante tortuosa y difícil la ascensión; más se puede reparar por el costo de quinientos soles.

En el propio distrito y entre Huayurí y Río Grande hay otro camino peligroso en el punto llamado Chillo. Este camino pasa por sucesivas toruosidades entre cerros y rocas de granito. Al terminar este camino al Sur en aproximación a Nazca tiene un lugar de salto en el que han ocurrido con frecuencia desgracias irreparables. Con el gasto de mil soles puede hacerse su formal reparación.

AGUAS

Las aguas en la capital de esta provincia son muy escasas: - hay años en que se sienten extremadamente los efectos de la esterilidad; mal que se ha podido reparar haciendo estudios hidráulicos sobre la laguna de Choclococha situada sobre los Andes, y el Gobierno del General Echenique el año de mil ochocientos cincuenta y dos, se propuso remover este inconveniente a costo del erario nacional y en Ica se formó una comisión presidida por D. José Braulio Salazar, al cual fue asociado el ingeniero D. Guillermo Sterlinge que encontró realizable el proyecto a costa de dos millones de pesos. La revolución de veinte de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y tres embarazó la realización de este obra grandiosa.

Con la cuarta parte de la suma presupuestada, pueden desaguar cinco lagunas que están al Este del río de Capillas que es uno de los afluentes del río de Ica; pero este aumento de agua debe ordenarse de modo que en el tiempo de aguas en que haya escasez, sea cuando se levanten las compuertas para darle paso libre a las aguas, pues de otro modo el valle se inundaría haciéndose impracticable por la abundancia, lo que se trataba de precaver por la esterilidad, y para conseguir el propósito era necesario sancionar un reglamento de aguas.

En atención a que por las localidades y otras circunstancias especiales, es inaplicable el reglamento de Lima.

Para sancionar este reglamento, se necesita, las prudentes indicaciones de personas que no tengan interés directo en el gran cauce de la Chirana, que es la primera ramificación del río de Ica con que se fertilizan los mejores y más valiosos fundos del valle: debe prohibirse a los cabeceras el abuso de apropiarse las aguas del río; puesto que este es del dominio común, y nadie puede atribuirse derecho exclusivo a todo el cauce, o a una parte de él.

Al organizarse el reglamento indicado, es necesario tener presente que los indígenas de Aman, Santa Ana y Luren han gozado de las aguas en las noches y días Domingos, y que mediante es-

te arreglo los indígenas lograron plantar grandes viñas gozando de una vida acomodada debiendo notarse que con la cooperación de los indígenas se formaron grandes fundos que constituyen la fortuna de las familias españolas; debe también notarse que en los trabajos de la Chirana llevan los indígenas la parte más penosa en el trabajo y el gasto; y que es necesario para la distribución de aguas, observar el arreglo establecido por los cointerésados para que esta distribución se haga por territorios, de modo que indígenas y blancos gocen de igual derecho : mas para que esto se haga con más orden y regularidad es necesario hacer extensivo el arreglo al río.

RIO

Este cauce demanda una formal reparación desde el Carmen hasta media legua al Sur de Garganto. Los propietarios ribereños han destruido los bojos o márgenes del río, y han arrazado con los montes que servían de defensa contra la impetuosidad de las corrientes; además se ha dejado u pequeño espacio para el tránsito de las aguas que en su vez, saliendo de su lecho inundan los fundos confinantes con la ribera, dejando en todas direcciones aguas empantanadas que causan enfermedades de toda especie, que sólo pueden curarse por médicos conocedores de las causas provenientes del mal. Este cauce debe repararse dándole la extensión de sesenta varas a su alveo y de veinticinco varas a sus márgenes, prohibiendo con toda severidad el corte de las plantaciones que se hagan del sauce y cualesquiera otra planta de robusta consistencia.

- La municipalidad en diversas ocasiones y los subprefectos de esta provincia con valiosas asignaciones pecuniarias del Go--bierno han procurado realizar este cauce pero todo ha sido im--posible por que los reparos nunca han pasado de una legua al --Norte de la ciudad ni se ha ensanchado el lecho en los bojos de que los propietarios ribereños han considerado como acepción natural de sus fundos.

En el presente año el Consejo Municipal a costa de trabajo y de dinero se propuso darle dirección al río desde media legua al Norte de la ciudad y hasta la fecha sigue el trabajo en buen estado sin embargo de que las aguas lo han atrasado algún tanto.

El ingeniero departamental ha levantado un plano de orden del Consejo para reparar el río solidamente en todo el lado oriental de la ciudad y construir un puente con todas las condiciones que demanda la consistencia y perpetuidad. Sería conveniente aceptar este plano reparando previamente el cauce desde el Carmen hasta Garganto. El costo de este trabajo no se ha presupuestado.

TEMPLOS

Existen en esta capital arruinados la mayor parte de los templos, el principal es el que sirve de Iglesia Matriz que fue antes Iglesia del convento de mercedarias aplicado por los antiguos Jesuitas. Este templo se arruinó en trece de agosto de mil ochocientos setenta y ocho y el Gobierno señaló para su reedificación una considerable cantidad de soles que se invirtieron con orden y economía por una comisión que trabajó personalmente cuidando de cumplir todas las indicaciones hechas por hábiles arquitectos. Se necesitan ocho mil pesos para los cuales el Gobierno señaló seis mil que no se han entregado a causa de los atrasos del erario fiscal.

La Iglesia de Anan fue en esa misma época arruinada destruyéndose la mitad de la fábrica desde su cúpula hasta el altar mayor y puntos accesorios. El Gobierno le señaló mil quinientos soles y sólo se han puesto los cimientos, desapareciendo un considerable número de miles de adobes, de la plaza de esta parroquia. Según juicio de personas inteligentes puede concluirse la obra con el costo de tres mil soles.

La parroquia de Santa Ana que en la primitiva fundación de Ica tenía por templo un espacioso salón, se propuso levantar un templo suntuoso y puso en obra su proyecto formando todos sus muros de cal y ladrillo, reduciéndose a la sacristía para la celebración de sus grandes solemnidades. El terremoto de 30 de Mayo de mil ochocientos trece, lesionó este lugar que fue prontamente reparado, teniendo siempre en mira la conclusión del templo que llegó a concluir los muros adelantados hasta la mitad, el año de mil ochocientos treinta y ocho bajo la dirección del R.P. Fray José Ramón Rojas de Jesús María, conocido con el nombre del Padre de Guadalupe, que no pudo concluir la obra por haber fallecido al año siguiente, en que Fray Manuel Criville de genio laborioso y emprendedor hizo los arcos y demás fábricas interiores del templo, en la época en que desempeñaba las funciones de párroco de esta doctrina, que se interrumpieron al ingreso del cura propio Dr. D. Manuel Lorenzo Lujan, a quien le pedían primicias de un año para concluir la obra, que la continuaron los feligreses, hasta el año de mil ochocientos sesenta y ocho en que se destruyó el templo, dejando sólo en pie sus valiosos muros exteriores.

Se calcula el gasto de veinte mil soles para que concluya esta obra tan necesaria a la parroquia, para que se concluya suntuosamente y sea la mejor de su especie de todo el Departamento.

La iglesia parroquial de San Juan Bautista que dista una legua al Norte de la ciudad, está destruida en mas de sus dos terceras partes, se calcula el valor de cuatro mil pesos para hacer su completa reparación.

El templo de Santiago de la Nazca que dó completamente en tierra el trece de Agosto de mil ochocientos sesenta y ocho. Los vecinos y párrocos que han entrado a esa villa a ejercer sus -

funciones parroquiales han levantado una pequeña capilla que no corresponde a la dignidad del culto. Se cree por personas inteligentes que seis mil soles bastarán para formar un templo contando con la depreciación de los materiales que deben entrar en la obra.

ESCUELAS

A mas de las que están establecidas en buen servicio y bajo la dirección de hábiles preceptores de ambos sexos, se necesita una para cada uno de los pueblos altos que son: San José, Tingo y Curis, pueblos que pertenecen al distrito de Yauca, que están separados unos de otros por distancias de leguas sobre cerros y terrenos desiguales, que no pueden concurrir a Yauca donde hay escuelas de hombres y mujeres.

El pueblo de Tingue que está en las contigüedades de Yauca, dista más de una legua de este lugar, y es imposible que los niños transiten de un punto a otro, sin exponerse a sufrir grandes enfermedades.

Tambien es necesario proveer de dos escuelas a los pagos de los pongos, que encierran una numerosa juventud y poner otra escuela en Comatrana, por no poder asistir los niños a las escuelas de la ciudad ni a las de Cachice, de las cuales se hallan distantes.

Nótese que en todas las escuelas faltan asientos y bufetes y que en muchas partes no hay ni localidad.

La escuela de mujeres de esta cap tal ha estado radicada en la casa de la preceptora, que habiendo renunciado el cargo, no hay donde abrir este establecimiento.

La escuela de hombres de esta capital, de orden de la autoridad ejecutiva del departamento, se abrió en la que fue capilla de la Soledad accesoria al convento de San Francisco, que fue de la orden de regulares.

A más de las escuelas públicas hay otras particulares de igual mérito que aquellas, en las que se cursa la instrucción primaria a competencia entre preceptores.

Don Tomás Rosas que justamente merece el título de decano de los profesores de la instrucción primaria, tiene una escuela asistida por una numerosa juventud, que presenta anualmente los exámenes más completos en cada uno de los ramos que indica su programa.

D. Eugenio Bustillos, antiguo alumno del colegio de San Luis, tiene otro establecimiento reducido a un corto número de discípulos.

Doña Josefa Guzman, persona notable por su moralidad y contracción, tiene otro establecimiento del cual han salido varias preceptoras examinadas en la junta de instrucción departamental,

y en jurado del Consejo Municipal de provincia, así como del Colegio Nacional, que tuvo a su cargo Doña María Landa, salió la hábil preceptora Doña Brígida Mendoza.

Otra escuela de mujeres se inauguró hace tres años, bajo la dirección de la señora doña Juana López, quien ha presentado exámenes públicos de un crecido número de jóvenes aprovechadas en todos los rudimentos de instrucción primaria.

COLEGIO DE CIENCIAS DE SAN LUIS

Este establecimiento del cual han salido hombres útiles para todas las carreras de la vida social, se ha reducido a un colegio de instrucción media: se ha suprimido la cátedra de Jurisprudencia, y se han menoscabado sus rentas, obligando a la juventud en cuanto su instrucción, a pasar a la capital en donde, lejos de la vigilancia de sus padres, se han pervertido como otros han abandonado su carrera.

Convendría restablecer el colegio a su primitivo esplendor, haciendo de él una escuela universitaria, atendiendo a la necesidad de impulsar la carrera de las letras.

COLEGIO DE SAN JOSE

Este establecimiento fundado por D. Tomás Pedrero para la enseñanza de mujeres, inaugurado el año de mil ochocientos cincuenta y ocho, bajo la dirección de unas monjas francesas, se halla clausurado desde que éstas cumplieron su contrata y pasaron a Chile, pues aunque D. Juan de Dios de la Quintana ejecutor de la voluntad de Pedroso, ha tratado de su reinstalación, por dos veces ha tropezado con inconvenientes hasta que el terremoto del 13 de Agosto lo averió considerablemente y continúa en este estado.

BIBLIOTECA

El Alcalde Municipal D. D. Nicanor León, tuvo la feliz ocurrencia de formar una Biblioteca pública en un lugar donde abundan esclarecidas inteligencias, colocadas en la vida del progreso, careciendo de recursos dirigió una circular a todos los notables del país, manifestándoles sus designios y concluyendo por pedirles una obra para la Biblioteca popular. Muy pocos fueron los que se negaron a satisfacer los deseos del Alcalde Municipal y dentro de breve tiempo se reunió una colección de obras selectas, que son las que componen la Biblioteca. A poca costa puede establecerse una Biblioteca, que si no sea la primera de la República, será lo menos muy superior a cualquiera otra de provincia.

BENEFICENCIA

Los hospitales marchan mal asistidos porque sus rentas no son suficientes, y cuando menos necesitarían duplicarlas.

RELOJ PUBLICO

Hoy está sin ejercicio porque no se le paga una pensión al relojero encargado de su arreglo. Su regularidad es notablemente necesaria.

CARCEL

La de esta capital, construida en la plaza de armas, demanda su traslación a otro punto, por ser muy anticuado el uso de las cárceles en las plazas principales.

Sería conveniente comprar un solar de la ciudad y construir en él la cárcel bajo buenas condiciones, de modo que no se confundan los detenidos con los presos rematados, ni estos con las mujeres que deben habitar los lugares correspondientes a su situación, proporcionando las comodidades necesarias a los presos, de modo que por falta de higiene no padezcan enfermedades ni se acerquen a una muerte anticipada.

No debe terminarse esta memoria sin hacer mérito de una nueva industria resultante de minas, con cuyo motivo recordaré las que han engrandecido a esta provincia en otros tiempos; y que han sido abandonadas por negligencia, y por falta de recursos pecuniarios. La primera de que debe hacerse mención es de la de Cerro Blanco, situada tres leguas al Sur de la villa de Nazca, trabajada con más de ochocientas varas sobre la superficie, haciéndola rico a D. Tomás de Arias, su descubridor y a todos los pueblos de los valles que se hicieron el centro de la industria y del comercio: el oro de esta mina es de la ley de veinte y cuatro quilates y la dejó despoblada su dueño; por cuanto se derrumbó una lumbrera sobre la labor en boya. En este lugar se encuentra el Talco o sea la Meaesquisto o Micacita, en láminas transparentes semejantes a un cristal opaco. Esta especie es la que los Geólogos consideran como las rocas primitivas que son objeto del estudio de los naturalistas.

Las láminas de este talco las han empleado en el uso de pequeñas linternas, y este artículo puede servir al comercio y a la industria del país, así como puede quedar expedita la mina del Cerro Blanco, si una asociación se propone limpiar la veta sobre que cayó el derrumbe cuando se explotaba el oro casi libre de materias extrañas.

En el Ingenio se encuentra con abundancia la célebre piedra Dentrites, de la que ningún naturalista ha podido darse cuenta de una manera satisfactoria. Esta piedra es del mismo color que las piedras de afilar, y partida presenta bellos paisajes de hombres y animales en diversas aptitudes a inmediación de los arboles.

En el distrito de Saramarca se encuentran vetas de oro en todas direcciones, que los vecinos de esa quebrada no trabajan por ser la agricultura su principal y única ocupación. Antes del año veinte se traían a esta plaza algunas onzas de oro de Saramarca, que se vendían a buen precio por su ley de veintitres quilates.

En la caleta de Santa Ana, situada al Oeste de Palpa, se encuentran minas de sal, que pueden servir al comercio a costa de poco dinero y trabajo.

En la pampa de Ocucaje y al Oeste de este pago se encuentran unas salitreras, de que un vecino de Lima pidió amparo a media dos del año pasado.

La comisión nombrada en la época de la administración Balta, exploró estas pampas para descubrir unos depósitos de guano que no se sabe a ciencia cierta la cuenta que daría de su comisión; pero si se sabe que se descubrió una materia semejante al guano y que se descubrieron otros objetos de interés.

Dentro de los límites de Ocucaje se encuentran unas tierras de colores que no están analizadas. Estos colores son el rosado, punzó, el verde, el amarillo y el azul, que se han aplicado al enlucido de las casas, y que producen un bello efecto por la perfección del color que se emplea.

No se sabe con evidencia de donde D. Juan Jayo, vecino de Santiago, extrajo unas cuantas libras de arena urífera, y dueño de su secreto no quiere indicar el sitio donde se encuentra esta riqueza que aventaja en mucho a los placeres de la opulenta California.

Sería bien garantizarle la propiedad o concederle una valiosa pensión vitalicia capaz de transmitirse a su descendencia, con tal que denunciase la existencia de esta inmensa riqueza.

En la quebrada de Chulca, el D. D. Julian Farfán por los años de 1837 ó 38, puso en labor una veta de oro que abandonó por faltarle los recursos y por no concordar con su oficio, la inteligencia de la ciencia mineralógica.

En el mismo lugar D. Gregorio Piniella, jefe retirado del servicio militar ha descubierto una veta de una sustancia desconocida, de color oscuro ligero y fusible a la simple aplicación de la llama de una vela.

El infrascrito se prepara interponer su influencia con el señor Piniella con el objeto de conseguir una porción de esta materia, para hacerla ensayar por los químicos de la capital.

En el camino al Oeste de esta capital, al puerto de la Independencia de que se hablará en el lugar conveniente, se encuentran depósitos de sal común y de salitre, así como al Sur de la playa de este puerto se encuentra guano de buena calidad, que algunas veces han tratado de explotar algunos traficantes extranjeros.

En la quebrada de Lucmos al Este Tingué y al Sudeste de esta ciudad se han trabajado unas minas de cobre que después de algunos años de abandono se trabajan hoy por una pequeña asociación Italiana.

Después de todas estas minas, es necesario hacer una especial y honrosa mención de las minas de cobre de la quebrada de Canza, situada a tres y media leguas de esta capital y a poco más de dos leguas de la pampa de la Tenguina. Desde tiempos remotos se hablaba de la importancia y grandeza de los cerros que ponen término al oriente de este valle, conocidos con el nombre de cerro de los Frayles, y se sabía de la riqueza de una mina de oro que explotaba el padre Nañez, religioso de la orden militar de Mercedario que desapareció después de haber prodigado grandes sumas, producto de la mina que trabajaba personalmente y a ocultas en los cerros indicados. También se sabía que en tiempos muy remotos se había puesto trabajo en unas vetas de cobre; pero todo esto pasaba desatendido a causa de que los moradores de esta provincia en posesión de varias ocupaciones no han hecho alto ante las ocupaciones mineralógicas; mas en este estado en Febrero de ochocientos setenta y tres, ingresó en esta ciudad D. Mariano Narduche, natural de la ciudad de Roma, casado y con residencia en Chile, de donde trajo un cateador práctico y demasiado inteligente en su oficio, con el cual se encaminó a la quebrada de Canza, en donde encontró treinta y una minas de cobre, que ensayado daba el treinta por ciento.

Una sociedad de Chile se propuso hacer los trabajos bajo la dirección de su representante Narduche, la cual gastó de tres a cuatro mil soles. Por reciprocas desavenencias de los asociados, se suspendió la subvención con que debía satisfacerse el presupuesto del gasto, y todo quedó completamente abandonado; pero una sociedad formada en Lima reemplazó el puesto de la sociedad cesante: continuó en su puesto D. Mariano Narduche; se encargó de la administración de los trabajos a D. Carlos Espie, sujeto de indisputable competencia, resultando de Gerente y habitador de D. Tomás Solar y Reyes.

Al encargarse de las minas, el administrador se propuso darle orden y regularidad a todo y dio principio a sus tareas formando frontones, piques, dándoles la posibilidad de un trabajo regular y económico.

El metal que se extrae pertenece a dos minas nombradas la "Adelaida" y la "Tapadita", explotando la primera dos mil quintales y la segunda treinta; pero esto en un brevísimo tiempo y con el trabajo de pocos jornaleros.

El metal de Canza es abundante y rico, el que se beneficia con toda broza; más no así el escogido que produce un cuarenta y ocho por ciento: estos metales ocultan una u otra riqueza por estar unidos al cobre, el oro y la plata.

Se tiene noticia que D. Enrique Meiggs está muy próximo a entrar en negocios sobre esta mina con D. Tomás Solar y Reyes, si esto se verifica el resultado será muy satisfactorio. Parece

que el señor D. Carlos Espie por un principio de economía y de buen orden se propone establecer un camino férreo entre la mina y esta ciudad, se calcula su costo en la suma de veinte mil soles, cantidad inferior a la que se gasta en el arrieraje y - pastos.

Del adelanto de este mineral depende en gran parte la prosperidad de este departamento, por lo que es necesario prestar a esta empresa todos los recursos que estén de parte de la autoridad.

IRRIGACION DE YAUCA

La pampa de este nombre accesoria a este distrito, mide la extensión de veintiseis leguas cuadradas de un terreno suelto apropiado al sembrío de algodón, de la caña de azúcar, de la cochinilla y del pan llevar. De esta espacioso terreno sólo se cultivan tres leguas, quedando en abandono todo lo demás.

Los vecinos el año de ochocientos setenta promovieron un expediente solicitando la irrigación con los auxilios del Gobierno; pero el Prefecto denegó la solicitud con términos de una medida política, dando la esperanza del próximo ingreso de un ingeniero hidráulico de esta capital.

Conviene indicar la razón que expusieron aquellos postulantes y que en esta memoria se van a exponer.

Sobre la cordillera y a unas catorce o quince leguas Sud-este de Santiago de Chocorvos, distrito de la provincia de Castrovireyna se encuentra una espaciosa laguna denominada "Yanacalpa", de la cual se pueden conducir las aguas a Yauca haciéndolas descender a la hacienda de Andimarca, que está a unas doce leguas o poco más sobre Yauca. En esta quebrada hay un río de aguas temporales que baja hasta Yauca, quedando completamente seco pasando la estación de verano.

El río de Ica toma de las contigüedades de Santiago al Sur, - por lo que para no hacer caer las aguas de la laguna a esterío, conviene que el canal que se haga a Yanacalpa describa una curva sobre el origen del río de Ica.

Las ventajas de esta irrigación harán de esta provincia la más preciosa joya de la República. La irrigación de Yauca produce varias ventajas al erario Nacional, porque si los terrenos se venden o sobre ellos se hace algún negociado, se reintegrará en caja el valor de la canalización y tendrá el ingreso de las pensiones fiscales.

Pueden además establecerse colonias en ese terreno de tan vasta extensión, que deben formarse de las familias pobres del interior que viven mísera y desgraciadamente en sus pueblos alejadas de la civilización y abandonadas a su propio destino, las cuales pagarán su pensión predial radicando en esta provincia la abundancia y la riqueza. A más muchas familias de esta ciu-

dad y del departamento, que carecen de una propiedad raíz, se establecerán ventajosamente bajo la protección del Gobierno, y esto sin tener en cuenta el inmenso bien que les sobreviene a los que tienen en labor las tierras que cultivan con las aguas eventuales de estación.

PAMPA DE LOS CASTILLOS

Estas se hallan situadas al Sur de las anteriores que no están mensuradas, pero que contienen muchas fanegadas de tierra que deben fertilizarse con las aguas sobrantes de Yauca, y que pueden recibir el beneficio, prolongado hasta ellas el cauce de Tacaraca que tiene su toma a una legua al Sur de esta ciudad. Se puede conseguir esta prolongación atravesando el camino de Santiago para pasarlo por la comunidad de indígenas de Tate, dándole en seguida su dirección al Sur.

Se ha calculado en cien mil soles el gasto de la canalización de Yanacolpa y en diez mil el de la prolongación del cauce de Tacaraca, gasto que le reportaría al fisco un ingreso perpetuo, después de reintegrado en cajas el importe de estas mejoras.

PUERTOS

En esta provincia hay varios que no pueden dejarse de traerse en consideración, entre uno de los puntos principales de esta memoria. El que está más en contacto con esta capital es el de la Independencia, de donde dista trece leguas al Oeste, teniendo al Norte a Paraca y el puerto de Pisco.

En otro tiempo se conocía con el nombre de Pescadores o de Lagunillas, nombres que le convenían perfectamente por sus condiciones naturales. Se le decía de pescadores porque los indígenas de Comatrana que están en el camino que se dirige al mar, van a hacer la pesca de la corvina y otros pescados exquisitos que se consumen en el mercado de esta plaza. Se le decía lagunillas por lo manso del mar de cuya circunstancia han aprovechado muchos buques extranjeros de distintas nacionalidades, para anclar casi a tierra y explotar algunos depósitos de guano.

Estos nombres fueron sustituidos con el de la Independencia, a causa de haber salvado en él unos cuantos jefes, oficiales y tropa que desembarcaron después de la derrota de Torata.

Este puerto sería bastante útil a la capital de este departamento, si se lograra darle agua por medio de un pozo artesiano. Los pescadores llevan el agua necesaria para su estadía en el puerto durante los días de la pesca. Como el terreno de esa parte litoral es apropiado para la agricultura, puede sembrarse en él toda clase de plantas.

Por este puerto se han introducido en distintas épocas contrabandos valiosos que a la vez de enriquecer al contrabandista, han causado graves daños al comercio de esta capital.

El otro puerto de que debo hacer mención, es el de Santa Ana, que está en la desembocadura de los ríos del ingenio y que se conoce con el nombre de la caleta de Santa Ana: dista de Palpa diez y ocho leguas. A este punto ocurren los vecinos de los valles a tomar baños. En el tiempo de aguas hay abundancia de pesca de corvina.

Al Sur de la caleta de Santa Ana y a las diez y ocho leguas al Sur oeste de Nazca, se encuentra el puerto de Caballos, al que no se puede entrar sin precauciones y conocimientos prácticos. Los buques para entrar en él tienen que acercarse demasiado al morro que le da el nombre al puerto, y seguir con el rumbo al Este sobre la costa, hasta ponerse al frente de los farallones donde se ancla con seguridad sin dejar de sufrir el viento llamado Paraca, que corre de concho a diez de la mañana y otras veces desde esta hora hasta las siete de la noche.

El mar es algo bravo en este puerto y sin embargo, tiene una tasca por donde se hace fácilmente el embarque de los efectos de tierra.

El surgidero tiene un fondo de tierra gredosa.

Por este punto se introdujo en años pasados, un contrabando valor de muchos miles de pesos.

D. Domingo Elías consiguió habilitar este puerto y el de San Nicolás, para embarcar por ellos los valiosos frutos de las haciendas de San Javier y demás del distrito del ingenio.

A la derecha de Caballos se encuentra una ensenada de ocho leguas que termina en la punta de Olleros. Esta ensenada tiene por nombre los Infiernillos. Su fondo es de cuarenta a sesenta brazas. No es posible que el buque que toque por desgracia en esta ensenada, salga sin sufrir gravísimas averías.

El puerto de San Nicolás está a las nueve leguas al Sur de Caballos; cómodo por sus naturales condiciones, pero sin agua.

INDUSTRIA AGRICOLA

Desde la primitiva fundación de Ica no se han conocido otras harinas en el abasto, que las de Nazca, Tivillo, Río Grande y después las de Ocucaje y San Cayetano. Por entonces no se conocía la harina de Chile, ni se conocía hasta después del año veintiocho, que se importaron en barriles las harinas Norte Americanas; y el pan que se vendía en esta plaza era de buena calidad y barato.

Interrumpidas las relaciones del Perú con Chile, después de la derrota de Osorio, en que estos mares los cruzaban la Escuadra Independiente al mando de Lord Cochrane, se encontró Lima sin harinas y vinieron algunos comisionados en demanda de ellas a esta plaza, trayendo no sólo el dinero para dar por ellas sin reserva lo que se pidiese por su valor; sino cartas de recomen-

dación muy respetables. El Dr. D. Manuel Ignacio García, le escribió una serie de cartas a su corresponsal en esta ciudad D. Pedro José Polo, rogándole en los términos más expresivos que consiguiese harinas para un amigo de la capital.

El encargo fue satisfecho en parte; las harinas fueron remitidas a Pisco a consignación de D. Vicente Alcorta; y éste las mandó a Lima en un Pailebot que hacía viajes por la costa cerca de tierra huyendo de la Escuadra. Prueba esto como las harinas de los valles fueron tan útiles al comercio como las que se traen de Chile, con cuyo artículo se sacan de los mercados de esta provincia, inmensos caudales para enriquecer a la agricultura chilena y al comisionado que existe en esta plaza, vendiendo harinas de pésima condición por interpósitas personas que ejercen el oficio de panadería y sobre lo que no ha podido ponerse coto, creyendo que toda medida restrictiva a este respecto, es un ataque directo a la industria libre.

Para evitar todos estos inconvenientes, para economizar el dinero de los consumidores y enriquecer a los propietarios, conviene fomentar la agricultura para el sembrío de trigos: para conseguir este importante designio basta libertar de contribuciones prediales, todos los terrenos que se siembren de trigo, y acordar igual privilegio a todos los dueños de molinos de trigo. Del mismo modo debe protegerse la internación de las harinas de la sierra que son tan útiles como cualesquiera otras.

D. César Caballero, dueño de un establecimiento de esta capital, trabaja con las harinas de la sierra, los fideos de la mejor condición apetecible; y se ha sacado por consecuencia que del beneficio depende el buen pan.

PROYECTO DE UNA NUEVA PROVINCIA

De los distritos de Palpa, Nazca y el Ingenio con sus adyacentes Chavín y Otoca; como Tivillo de la jurisdicción de Palpa, se forma una provincia con el título de "La Provincia de los Valles" cuyos límites deben ser al Norte la Cruz labrada que promedia la pampa de Huayuri. Al Sur el límite establecido entre las jurisdicciones espirituales y políticas de este departamento y del de Arequipa. Al Este, Huarasca y al Occidente el mar océano.

A esta provincia deben agregarse los pueblos limítrofes situados a la banda occidental de la cordillera de los Andes, que lejos de sus autoridades no pueden ejercitar ni reclamar los abusos de las autoridades locales del distrito.

La riqueza del país justificada por sus relaciones agrícolas y comerciales cuanto por su grado de cultura y concurrencia de elementos que le dan la vida propia son las causales fundadas que obran en favor de la fundación de esta nueva provincia.

De propósito he reservado para este lugar, exponer que la iglesia de Ingenio quedó completamente destruida por el terremoto

del trece de Agosto y que este pueblo carece absolutamente de auxilios espirituales por haberse fijado la residencia del párroco en la Vice-parroquia de San Javier a cuatro leguas de distancia del centro de la parroquia.

Se necesita reedificar el templo y obligar al párroco a residir en el pueblo cabeza de su doctrina.

CASA PREFECTURAL

Careciendo la capital de este departamento de una casa propia de Gobierno para habitación del primer jefe del poder ejecutivo en esta parte de la República compatible con su alta posesión y con la dignidad de la República en la que hubiesen departamentos apropiados, no sólo para una secretaría cómoda sino para encerrar las cajas fiscales y otra para el despacho de la intendencia, y de los negocios judiciales ha sido necesario tomar en arrendamiento a precios caros y por un tiempo convenido las casas particulares a las que siendo necesario respetar la ley de los contratos, ha sido preciso abandonar procurándose otra, quizá menos apropiada a su objeto.

Con el precio de la pensión conducticia de estas casas desde el año de ochocientos cincuenta y seis hasta el presente ha podido hacerse una casa de Gobierno en esta capital, economizando indefinidamente el gasto de una precaria ocupación.

Es por consiguiente indispensable procurar una localidad para construir en ella una casa de Gobierno departamental.

En la plaza de armas hay una espaciosa localidad ocupada por la antigua iglesia matriz, que podría servir muy bien al propósito indicado; pero esta iglesia no puede considerarse como una propiedad vacante, desde que es del exclusivo dominio de la parroquia de San Gerónimo, para cuya reedificación se han señalado algunos legados piadosos y parece conveniente manejar este asunto con toda la prudencia que se requiere en casos semejantes por lo que sería muy bien comprarle a D. Norberto Cueto, - una casa que tiene en la plaza de armas. El solar por su espacio ... (deteriorado cuatro líneas) ... predio lo expone a presencia de un gran negociado que tampoco se excusarán de aceptar los representantes de Barcenas para enajenar la esquina - donde están, levantando una fábrica que han abandonado por atender a los trabajos de una valiosa hacienda arruinada en una espantosa inundación.

ALUMBRADO

El que actualmente paga el público no es el suficiente para toda la ciudad. Los barrios de las parroquias de Anan, Santa Ana y Luren están completamente a oscuras y las que tienen farol no gozan de una luz suficiente desde que se ponen tres en una cuadra.

El subastador de este ramo usa del kerosene más barato que no da luz suficiente, que ahuma los tubos y que se apaga a la media hora de encendido.

D. Eduardo Bernaola ha seguido un expediente para alumbrar la ciudad por gas y por un decreto supremo se le concedió el privilegio por veinte años, quedando así concluido el expediente; pero en una de las oficinas se le puso un decreto para retrotraer el asunto a su origen por cuanto se había omitido un trámite al iniciarlo. Convendría muy bien revocar esta determinación y encargar la observancia y cumplimiento del decreto en que se concedió el privilegio.

ENLOSADO

Un losado de ladrillo de un material de mala ley, suple el enlosado de las veredas quedando el centro de las calles ocupado por tierra suelta, excepto dos cuadras del tercer girón, es conveniente proveer a esta necesidad.

El enlosado de las calles de Ica debe hacerse de piedra de lámina de la cantera de Tingue, semejante al que ha puesto D. José Aguirre en la calle de San Francisco.

El consejo municipal de provincia ha discutido ya sobre esta materia; pero a costa del vecindario; tal medida ofrece serios inconvenientes desde que el país ha caído en un casi total pauperismo y por el encarecimiento de los víveres en medio de la abundancia. Debe atenderse a que hay familias que están en la imposibilidad de pagar cualquiera suma por pequeña que sea, este gasto no puede dejar de hacerse por cuenta del fisco, atendiendo a que las cajas del concejo, no tienen caudal suficiente para cubrir otro gasto, que no esté consignado en su presupuesto ordinario.

SECRETARIA DE LA INTENDENCIA DE POLICIA

La oficina de este ramo del poder en esta provincia, recarga da de atenciones por el despacho que demandan los asuntos judiciales y los ordinarios del servicio; exigen la asignación de tres amanuenses a más del Secretario. El Subprefecto tiene en muchos casos que sacar algunas cantidades de dinero de su sueldo para pagar amanuenses; así es que debe dotarse la secretaría con tres amanuenses, a fin de que se haga el servicio de la oficina sin gravamen del jefe.

Creo haber satisfecho el deber que se me ha impuesto por las supremas circulares dirigidas a todos los funcionarios dependientes del Supremo Poder Ejecutivo, quedando siempre pronto a satisfacer los deseos del Supremo Magistrado de la República, que tan empeñosamente trabaja por el bienestar y felicidad de los pueblos. Ojalá que esta memoria sirva para llenar los laudables fi

nes que se propone respecto a la provincia que tengo el honor de mandar y por cuya felicidad no omitiría sacrificio alguno.

Ica, Febrero 24 de 1874

MEMORIA DEL CONCEJO PROVINCIAL DE ICA

Por Nicanor Leon

Cumpliendo la obligación que me impone la ley orgánica de Municipalidades, presento la memoria general de los seis meses de mi administración, para que ocupándose de ella, en las sesiones que principian en esta fecha, ejerzais en su oportunidad la atribución que determina el inciso 3° del artículo 31 de la misma ley.

Bien sabeis que por la deficiencia de rentas, puede decirse que desde el restablecimiento de las municipalidades en el año 1856, nuestra provincia no ha podido disfrutar hasta esta vez de los beneficios de la importante y fecunda institución municipal. No es mi ánimo, ni siquiera sería oportuno, hacer inculcaciones a los ciudadanos que formaron esos cuerpos; muy por el contrario me complazco en reconocer su patriotismo y en manifestar que su inacción dependía del obstáculo insuperable de falta de recursos pecuniarios; y es tan cierto esto, que la corporación que se instaló a fines del año setenta y uno, y que pudo proporcionarse algunas rentas, algo útil hizo en el corto periodo de su existencia en bien de los intereses locales. Por tal motivo han sido gravísimos los inconvenientes que hemos tenido que vencer para la pronta organización del Consejo.

Para dar principio al desempeño de nuestras múltiples atribuciones, fue necesario organizar convenientemente la oficina de la secretaría; y lo hemos conseguido de una manera satisfactoria. Hoy el Consejo tiene un buen archivo en perfecto estado de arreglo, como tiene también en la misma condición la mesa de partes, con todos los libros copiadores que son indispensables. Por de pronto no veo que haya causa para aumentar el número de empleados de esa oficina, pues está bien servida con los oficiales de partes y archivero que a la vez hacen de amanuenses. La plaza de secretario ha sido desempeñada por el Alcalde y el teniente alcalde, ayudados por el visitador de escuelas, que de sinteresadamente ha prestado sus servicios; pero ya se hace sentir imperiosamente la necesidad de que se provea tal empleo.

Uno de los primeros proyectos del Concejo, que podrá presentar como un timbre de gloria, y con el que dio a conocer su existencia, fue el del establecimiento de una biblioteca popular cogida por el vecindario con las mayores muestras de entusiasmo. Contamos a la fecha con 516 volúmenes de obras escogidas, - sin que las rentas se hayan grabado en un solo céntimo, pues todas han sido obsequiadas por las personas cuyos nombres constan en el catálogo que vamos formando, y que oportunamente será publicado. Con tal base, habeis pensado ya en el arreglo del respectivo local, para inaugurar ese modesto palacio de la inteligencia el 28 de Julio próximo que es el gran día de la patria.

El Consejo Municipal comprendiendo la verdadera importancia de los Registros del Estado Civil, sin los que no hay ni puede haber seguras garantías para los derechos del hombre como nos lo tiene comprobado una dilatada, constante y dolorosa experiencia, trató desde los primeros días de su instalación de dar estricto cumplimiento a las prescripciones vigentes de nuestros códigos sobre tan importante materia.

Muchos y muy serios fueron los obstáculos que tuvimos que vencer para obligar a los vecinos al cumplimiento de los deberes que las leyes les imponen a este respecto; y aunque no podemos decir que la institución está perfectamente consolidada, si podemos asegurar que lo estará dentro de muy poco tiempo, pues ya se va apreciando por el vecindario sus saludables y fructuosas consecuencias.

Hemos dado pues un paso gigantesco en el camino del progreso; pues la provincia de Ica es la primera del Perú que sacudiendo añejas preocupaciones, ha sistemado los libros del Registro del Estado Civil para la garantía de los derechos que nacen y mueren con el hombre independientemente de la religión que profese. Hasta hoy esos libros del registro que se llevan por duplicado están a cargo de los dos oficiales de la secretaría; y es llegada la vez de pensar en la creación de un empleo especial para este objeto, pues las tareas se van complicando demasiado, y no es posible que haya buen servicio sin los empleados necesarios.

La instrucción popular, base fundamental del progreso y prosperidad de las naciones, sin la que no puede concebirse la realización práctica de la democracia, y sin la que es una verdadera utopía el gobierno del pueblo por el pueblo, ha merecido la preferente atención del Concejo; y su vigilancia se ha extendido y se ha hecho sentir hasta en las escuelas de empresa particular.

Un visitador bajo las inmediatas órdenes del Inspector del ramo, inspecciona constantemente esos establecimientos, y debido a esto se ha regularizado y sistemado la enseñanza, y se han conocido y satisfecho con oportunidad sus más premiosas necesidades.

El Concejo queriendo rodear a esos planteles de educación de todas las garantías que pueden apetecerse, dispuso que se abriera un concurso general para todas las escuelas, a fin de que en

el nuevo año escolar estén servidos por profesores competentes, de cuya idoneidad no pueda dudarse. La convocatoria se ha hecho ya, y los exámenes de los opositores deben tener lugar a mediados del mes próximo entrante.

En el presupuesto general de la República hay una partida para el sostenimiento de treinta y siete escuelas para esta provincia; pero el supremo Gobierno en el respectivo cuadro de distribución ha dispuesto que se establezcan treinta y una solamente. La inauguración de las nuevas escuelas se realizará tan luego como termine el concurso, sin perjuicio de que se hagan las gestiones convenientes para que se doten todas las designadas en la referida ley del presupuesto.

Según el artículo 97 de la ley orgánica de Municipalidades, deben costearse en la capital de la provincia además de las escuelas obligatorias para los distritos, otras dos de instrucción primaria superior, o siquiera una si sus rentas no permiten otra cosa.

Habeis dispuesto que por de pronto se costee una sola de las de instrucción superior por creerla bastante, y se abrirá como las otras a principio del año próximo después de llenada la formalidad del concurso.

Los vecinos del caserío de Ocucaje en el distrito de Santiago, por no haberse organizado su respectivo Concejo Municipal, se dirigieron a éste patentizando la necesidad de una escuela; y vosotros accedisteis a tan justificada solicitud, disponiendo se dotara competentemente a un profesor que la sirva hasta que se instale el Concejo de dicho distrito. Ese apartado caserío está cosechando hoy las ventajas de la nueva organización municipal.

Si bien es verdad con el sostenimiento y difusión de la instrucción primaria, el Concejo ha hecho y hará mucho en favor del país; para coronar su obra, necesario es que piense en establecer una escuela de artes y oficios para asegurar el porvenir de la numerosa juventud.

En cuanto a las rentas, el municipio está en posesión de las que legal y legitimamente le corresponden. No debo hacer tristes recuerdos de los deplorables acontecimientos que sobrevinieron a las medidas que adoptasteis para recuperar los ramos de sisa y carnes de que la Corporación estaba privada. Básteme decir, que todo lo sufristeis con patriótica resignación, y esperasteis el justificado fallo del Supremo Gobierno, que dio término a la funesta polémica sostenida por el Concejo del Departamento, indudablemente con la mejor buena fe y con un calor y entusiasmo dignos de mejor causa. Gracias a esa resignación y a vuestra sagacidad y prudencia, desapareció el peligro que amenazaba, no sólo la marcha ordenada de esta Corporación, sino hasta su misma existencia.

La tesorería se halla organizada y funciona con regularidad; y en el manejo y distribución de las rentas ha habido la más severa escrupulosidad, y la más estricta economía, como lo com-

prueba la cuenta rendida por el tesorero hasta treinta de Novi
embre último. El cuadro que adjunto a esta memoria, os hará co
nocer de un modo general, nuestro estado rentístico.

Para no dificultar los procedimientos de esa oficina, y con
seguir que esté constante y debidamente inspeccionada, es in
dispensable que se constituya en la casa consistorial donde de
be funcionar; para lo que debeis determinar lo conveniente, pa
ra el arreglo del respectivo local.

El municipio tiene algunos predios que han estado en abando
no, y para cuya recuperación se han dictado las órdenes conve
nientes. Muchos de ellos están ya tasados, y se espera el in
forme del señor Inspector del ramo, para que os ocupeis de tan
importante asunto, acordando la clase de contrato que deba ce
lebrarse.

Por el proyecto de presupuesto de que debeis tratar en estas
sesiones ordinarias, resulta un enorme déficit ascendente a vein
tidos mil trescientos veintidos soles cincuenta centavos, que
debeis cubrirlo, arbitrando los recursos que juzgareis conve
nientes en conformidad con la ley.

La Alcaldía cumpliendo con lo acordado por el Concejo, reu
nió en este local a las personas notables del país, para con su
concurso emprender las obras precisas en el cauce del río, a fin
de evitar su desborde sobre la ciudad. Me complazco en manifes
tar que todas se prestaron gustosas a contribuir a la realiza
ción de ese bien público, dando elocuentes testimonios de pa
triotismo, y de la confianza que les merece ese cuerpo a que te
nemos la honra de pertenecer.

Sin perjuicio de lo proyectado en aquella reunión, la Alcal
día, a nombre del vecindario, se dirigió al Supremo Gobierno,
pidiendo le adjudicara al Concejo las contribuciones fiscales
pendientes hasta el primer semestre de este año, para llevar
a cabo la referida obra; y el jefe del Estado, a pesar de lo
aflictivo de las circunstancias rentísticas, por la que el país
atravesaba, atendió debidamente a tal solicitud expidiendo al
efecto las supremas resoluciones de 13 de Octubre y 19 de Novi
embre. No os puedo decir a cuanto asciende la cantidad cedida,
porque habiéndose retardado la caja fiscal en hacer la entrega
de los recibos, el tesorero no ha podido todavía ministrar es
te dato.

La provincia de Ica, ha recibido una nueva prueba de la pa
ternal solicitud con que son atendidos sus intereses por el --
Excmo. señor Presidente de la República; y no dudo, ni dudarse
puede, que ella sabrá manifestarse en todo tiempo, su eterna e
inmensa gratitud.

Contando el Concejo con recursos bastantes para emprender di
chas reparaciones, desapareció la causa por la que se ocurrió
al auxilio del vecindario. Sin embargo, la morosidad consiguien
te al cobro de contribuciones atrasadas era un obstáculo para

empezar los trabajos inmediatamente; pero ese obstáculo fue vencido por el común acuerdo de los Concejos Departamental y Provincial, mediante el que ambos se obligaron a atender a los gastos de la obra con sus rentas ordinarias para reintegrarse después con el producto de las contribuciones cedidas.

Con tales elementos, se ha emprendido ya las operaciones indispensables para salvar por de pronto el indicado conflicto; debiendo en el año próximo entrante hacerse oportunamente trabajos serios para la canalización del río.

La carencia de un puente para la fácil comunicación con nuestro valle en la estación de aguas, es un verdadero mal; y si - hasta la fecha no se ha emprendido tan importante como necesaria obra, ha sido a causa de que hemos atendido de preferencia al mal mayor; los peones con que contamos son escasísimos, no pudiendo por consiguiente atenderse a la vez a ambas necesidades. Inmediatamente que lo más urgente en el cauce del río esté terminado, el Concejo ciudadará de hacer lo posible para poner expedita esa vía de comunicación.

La plaza del mercado está vigilada constantemente por un comisario de policía, bajo la dependencia del Inspector del ramo. El local reclama con urgencia reparaciones y reformas que conceptúo indispensables; pero más que todo es preciso que cuanto antes se establezca otra al Sur de la población, ya por ser aquella muy estrecha, ya por que ésta ha aumentado considerablemente, y debemos proporcionarle al vecindario en este íden todas las comodidades posibles. Hay un proyecto sobre el particular, y se están haciendo los correspondientes estudios para llevar a cabo la nueva plaza de abasto.

La capital de la provincia es escasísima en espectáculos y diversiones públicas. Puede decirse que no hay otra que la pernicioso lidia de gallos, por cuya extinción debemos trabajar sin descanso, procurando a la vez la formación de un teatro, y fomentando otros espectáculos dignos de la cultura que hemos sabido alcanzar.

El aseo y salubridad públicos, no han sido desatendidos, hay tres comisarios que vigilan la población, y un subastador que está a cargo de la limpieza de las calles; el número de ellos debe aumentarse cuando menos hasta cinco, para que cada jirón de la ciudad tenga su respectivo vigilante.

Se han dictado las correspondientes medidas para la comodidad de la vía pública, y las veredas están en actual refacción. Necesario es pensar ya en que estas sean enlosadas, por exigirlo así el adelanto de la población, y la conveniencia misma del vecindario.

Es también indispensable pensar, en la formación de los jardines, paseos y arboledas de que carece esta ciudad casi por completo; pues en este orden, apenas cuenta con un pequeño jardín en la plaza principal, el que necesita reforma de consideraciones, si es que quiere dársele tal nombre.

La única casa de detención de esta capital, es un verdadero suplicio, para los que tienen la desgracia de habitarla; es un local estrechísimo, y sin condiciones de salubridad. El Consejo al hacerse cargo emprendió algunas obras para salvar el segundo de esos defectos; y observan los detenidos alguna higiene y gozan de algunas comodidades relativamente hablando, pues de un modo absoluto, lo que se necesita, es construir una casa que esté en armonía con el progreso del país, para que desaparezca el bárbaro martirio que sufren los detenidos, con mengua de la justicia y de la civilización.

Me he ocupado de un modo general, de los diferentes asuntos de la competencia del Consejo. Cumple a los señores inspectores que componen la Junta Directiva daros cuenta de las particularidades de cada ramo, y por esta memoria como por la que ellos presenten, se verá que la Municipalidad de la provincia de Ica, algo ha hecho, y francamente, nada más ha podido hacer en bien del país, teniendo en cuenta el cortísimo período de su existencia, y su notoria falta de recursos.

Para terminar, debo recordaros que al instalarse esta Honorable Corporación, eligiéndome de Alcalde, os ofrecí una consagración absoluta, una perseverancia infatigable al desempeño de las pesadísimas, pero nobles y elevadas tareas anexas al honorífico puesto que vuestra benevolencia me colocara; os ofrecí también no extralimitar jamás la órbita legal de mis atribuciones; os garantice finalmente que habría pureza ajena hasta de la simple sospecha, en el manejo de las rentas municipales. Todo esto, que os ofrecí y garantice bajo la tremenda formalidad del juramento, creo haberlo realizado, al menos, así me lo dice mi conciencia, pues gozo en estos momentos de la dulce y consoladora satisfacción moral que produce siempre, el cumplimiento del deber.

Ica, Diciembre 15 de 1873.

Nicanor León

Estado general de ingresos y egresos que ha tenido la tesorería del Concejo Provincial de Ica, desde el 25 de Junio hasta el 30 de Noviembre de 1873.

DEBE

Por existencia anterior	1725	88
Alumbrado público	200	
Arbitrios municipales	729	13
Entradas extraordinarias	9	50
Ramo de sisa	326	30
Idem carnes	569	37
Asientos del mercado	2134	64
Idem gallos	215	
Idem licencias	211	22
Idem multas	276	99
Restitución y reintegros	262	19
Subsidios fiscales	844	33
	<u>7504</u>	<u>55</u>

HABER

Sueldos y gastos de baja policía	1793	10
Idem de imprenta	62	
Idem de ornato	25	50
Idem ordinarios	8	20
Idem de remate	4	90
Idem del registro civil	7	45
Idem de elecciones	90	53
Idem de recaudación	64	80
Idem imprevistos	305	10
Idem de canalización	661	70
Idem del escritorio de la inspección		
de instrucción	4	80
Mejoras locales de la secretaría	95	
Subsidios a San Juan Bautista	150	
Sueldos y gastos de la secretaría	583	73
Idem idem de instrucción primaria	679	61
Idem idem de cárcel	858	10
Idem idem de tesorería	229	20
Balance para el mes siguiente	1580	83
	<u>7504</u>	<u>55</u>

Aurelio Miranda

MEMORIA DE LOS CONTRALORES DE RENTAS

M. Fernandini, F. Cabrera.

Los infrascritos, en su calidad de Contralores de Rentas de este Honorable Concejo, cumplen el deber que les impone en inciso 4° del artículo 33 de la ley orgánica de Municipalidades, presentando la memoria respectiva al honroso y delicado cargo que tuvisteis a bien confiarles.

Al instalarse esta corporación, en lo primero que hubo que pensar fue no sólo en la acertada y recta administración de las rentas del Municipio, sino también en el aumento de éstas, por que eran tan exiguas que no alcanzaban para atender ni medianamente a las más preciosas necesidades. Se hizo el nombramiento de tesorero en favor del señor D. Aurelio Miranda, persona de bastante honorabilidad y de competencia acreditada, quien después de otorgar las correspondientes garantías entró a desempeñar su destino, y ha continuado en el mismo puesto, dando pruebas evidentes de que no os equivocasteis al confiarle la administración de tan sagrados intereses.

La Municipalidad cesante os entregó la suma de mil setecientos veinticinco soles ochenta y ocho centavos, que sirvió de base para organizar la tesorería, no teniendo por entonces otras entradas conocidas que las de los ramos de plaza, de alumbrado público y de arbitrios que se cobran en Pisco a las mercaderías que se desembarcan en aquel puerto, escendentes la primera a trecientos un soles sesenta y seis centavos, la segunda a cuarenta soles, y la tercera a cien soles mensuales por término medio.

Los arbitrios de sisa y carne que por circunstancias excepcionales poseía el colegio de Ciencias de esta ciudad, los recuperasteis después de una larga y penosa lucha sostenida con el Concejo del Departamento, cuyos odiosos pormenores, y los conflictos que surgieron por la aciaga intervención de la Prefectura en tal asunto, no creemos prudente recordarlos en estos solemnes momentos, en los que no debemos tener otra mira que la del engrandecimiento del país, pasando por alto todo aquello que directa o indirectamente tienda a amortiguar el patriotismo, y a distraeros del cumplimiento de vuestra noble y elevada misión.

Estos ramos aumentaron las entradas del Concejo en trescientos ochenta y dos soles al mes y deben sacarse a remate según lo teneis acordado.

Debido a la actividad y severa vigilancia de los funcionarios encargados de hacer efectivos los reglamentos de Policía y ordenanzas Municipales, se ha logrado establecer una renta de ochenta y tres soles mensuales por término medio y la cual es producto de las licencias que se otorgan para ciertos actos, y de las multas que se imponen a los infractores de dichos reglamentos.

El ramo de plaza, que, como antes queda indicada, sólo producía mensualmente trescientos un soles sesenta y seis centavos, fue sacado a remate y se obtuvo un éxito favorable, pues llegó a subir a cuatrocientos veinticinco soles noventa y dos centavos que es lo que hoy paga el subastador.

Los subsidios fiscales para el sostenimiento de las escuelas no serán entregados según supremas resoluciones, hasta el año próximo entrante. Los que están destinados para la cárcel los que está ya percibiendo el Concejo; y por consiguiente corre a su cargo la satisfacción de las necesidades de esa casa de seguridad.

Con arreglo al inciso 9º del artículo 117 de la misma ley, forma parte de las rentas ordinarias de este Concejo, el tercio de la contribución de predios rústicos y urbanos, industrial y de patentes. El Concejo Departamental que es el que corre con la recaudación de esas contribuciones, no ha remitido aún la referida tercia parte.

Como la Municipalidad cesante no tuvo presupuesto, que es el que debía servir de provisional hasta que se discutiera y aprueba el que debe regir desde Julio próximo, ha tenido que vencerse tan poderoso obstáculo haciendo repetidas consultas al Concejo sobre los gastos que ha habido que emprender, y recabando frecuentes aprobaciones sobre los que se han hecho sin esa previa consulta. Merced a esta escrupulosa conducta, y a la especialísima circunstancia de que todos los gastos han tenido el carácter de extraordinarios, por que en esta provincia era desconocida por completo la práctica del régimen municipal, no se ha dejado sentir la falta del presupuesto, pero una vez que ya estamos organizados, necesario es dedicarse con ahínco a ponerlo expedito para el bienio que debe empezar en el indicado mes de Julio.

En los meses trascurridos desde la instalación del Concejo a 30 de Noviembre último, han ingresado a tesorería siete mil quinientos cuatro soles cincuenta y cinco centavos, y se han gastado cinco mil novecientos veintitres soles setenta y dos centavos habiendo por consiguiente una existencia en la indicada fecha de mil quinientos ochenta soles y tres centavos. Se previene que en los egresos están incluidas las sumas invertidas en la obra del río, las que deben ser reintegradas tan luego como se cobren las contribuciones cedidas con tal objeto por el supremo Gobierno.

Por la cuenta rendida por el tesorero, vereis la pureza con que se han administrado las rentas municipales; y apreciareis cuan fundada es la opinión favorable que a este respecto tiene formada el vecindario; no siendo demás advertir que la vigilancia sobre el buen manejo de esos fondos ha sido severa, perseverante e infatigable.

En vista de las múltiples necesidades a que debeis atender, y de las rentas con que para ello contais, tendreis que convenir en que estas son deficientes, y en que es de absoluta nece-

sidad arbitrar recursos, estableciendo el peaje de caracter provincial, y el mojonazgo sobre los licores y bebidas fermentables, y creando además otras contribuciones que en vuestra ilustración juzgareis legales.

Para concluir debemos hacer presente lo imperioso que es trasladar la Tesorería a la casa consistorial, y crear para esa oficina una plaza de amanuense con la dotación de treinta soles mensuales.

Ica, Diciembre de 1873

MEMORIA DEL INSPECTOR DE POLICIA

M. Federico Ocampo.

Cumpliendo con el deber que me impone el artículo 33 inciso 4º de la ley orgánica de Municipalidades, de 9 de Abril último, someto a la deliberación de este Honorable Concejo la memoria que como Inspector de Policía debo presentarle.

Como me pareciese indispensable, cuando me hice cargo de este honroso puesto, para velar por el fiel cumplimiento del reglamento de Policía y de todas vuestras disposiciones referentes al ramo, la creación de empleados secundarios, propuse tres con el nombre de empleados municipales, mientras que el estado de vuestras rentas permitiese ponder un número mayor que estuviese en relación con la extensión de la población. Hasto hoy estos han prestado buenos servicios; pero son insuficientes para ejercer vigilancia oportuna en el gran número de calles que se les tiene encomendadas, por lo que opina el infrascrito que el número debe aumentarse cuando menos a seis, uno para cada jirón de los cinco que existen en la población y el otro para que recorra a caballo la parte del campo correspondiente al distrito de este cercado, que hasta hoy ha estado distante de recibir la benéfica influencia de la Municipalidad; así lo comprueba el mal estado en que tienen los propietarios fronterizos los caminos, los puentes y los vojos de las acequias y desagüaderos que atraviesan por éstos, por la falta, repito, de vigilancia sostenida por empleados de esta Honorable Corporación.

Baja Policía.

El mal estado en que se encontraba este servicio reclamó una modificación completa de su mala organización, la cual se ha verificado con notable mejora de aseo público. Como la escasez de fondos municipales hacía casi imposible que los gastos ocasionados por éste gravasen por entero la Corporación, se creó al

arbitrio aprobado por ambos Concejos, de que cada vecino barrie se la frontera hasta la mitad de la calle, no pudiendo verificarlo ántes de las diez de la noche, ni después de las siete de la mañana, para que el subastador, que estaba obligado a barrer las plazas y parte de las calles que estuvie sen sin vecinos, pudiese extraer las basuras depositadas hasta las diez de la mañana en verano y hasta las once en invierno, cuando más. Como se nota a primera vista, esta última parte del contrato tiene el inconveniente de mantener desaseada la población toda la mañana, por lo que vuestro Inspector cree necesario que se procure un arreglo con el rematista para que la policía se haga antes de las cinco de la mañana, retribuyéndole, por supuesto, lo que estime justo por el exceso de gastos que ocasiona dicha reforma.

Las basuras provenientes del aseo de la población y tres desmontes que estaban ocupando la vía pública extraídos por la Honorable Municipalidad, de los cuales uno estaba situado en la plazuela de Anan, otro en la calle de las Campañas, y otro en la calle de San Francisco, han servido para segar algunos pantanos que con sus miasmas deletéreos infectaban la población, y es de esperarse que continuando con constancia en esta tarea se logre hacer desaparecer los que quedan, modificándose de esta manera el estado sanitario.

Cercas.

Cada día se hace más imperiosa la necesidad de cercar los solares porque son depósitos de sustancias deletéreas que dañan la salubridad pública, y porque además perjudican notablemente el ornato de la población. Es indispensable obligar a los propietarios que tengan sus cercas en mal estado a que las derriben o las refuercen, según la necesidad, como se ha hecho con el dueño del balcón denominado la Bela, con el de una finca situada en la 5ª calle del 4º jirón y con el de la hacienda de San Miguel, vecina a la estación del tren. Diré de paso que una de las paredes de la iglesia de San José, la frontera de las tiendas números 179 y 181 de la calle de este nombre, y algunos ranchos de la extremidad Este de la calle de Jesús María, necesitan derribarse en el día por el mal estado en que se encuentran; ya están notificadas las personas a quienes corresponde, y se necesita insistir hasta llevar a cabo tan benéfica medida ordenada por el Reglamento de policía y apoyada por la razón y por la conveniencia pública.

Veredas.

Las veredas estaban intransitables porque el material de mala calidad con que estaban confeccionadas se encontraba casi destruido por el uso, por cuya razón fue de imperiosa necesidad renovarlo, ya que no se le pudo reemplazar por otro mejor, a consecuencia de la escasez de fondos tanto municipales como del ve

cindario, para llevar a cabo por ahora una obra tan colosal. Así se opinó por esta Honorable Corporación después de estudiar los proyectos posibles, cualquiera que fuese el pavimento con que se quisiese reemplazarlo con tal que llenase las condiciones de dureza y pulimento apetecibles. Para llevar a cabo tan importante mejora opina el que suscribe que debe procurarse un arbitrio por el que se consigan, aunque sea con el transcurso del tiempo, los elementos necesarios, no solamente para formar veredas, sino también para empedrar o adoquinar el centro de las calles; hoy que éste está ocupado por tierra, que se levanta formando una nube de polvo por el menor tráfico o viento, deben regarse las calles diariamente por medio de carretas apropiadas para el efecto, para que endurecido el piso por este medio deje escapar menos polvo por las causas inevitables antedichas.

Alumbrado Público.

Las luces de que nos servimos actualmente para este objeto deben ser producidas, según la contrata, por kerosine americano y deben permanecer encendidas durante las noches, desde media hora antes que se presente la oscuridad hasta que ésta desaparezca completamente. Dos defectos notables se advierten en esta clase de alumbrado; 1º el poco número de faroles que actualmente existen en cada calle, y 2º la poca potencia aclarante del combustible empleado. En vista de estos inconvenientes la Corporación, como bien sabeis, tomó en seria consideración el estudio del alumbrado por gas, y resolvió, en vista de que su adquisición por ahora sería muy onerosa para el vecindario, aplazar su plantificación hasta que el progreso rápidamente creciente de esta población lo haga aceptable. Ica, Diciembre 15 de 1873.

MEMORIA DEL INSPECTOR DE INSTRUCCION PRIMARIA

Por Juan Bautista Salas.

Sres. Vocales del Concejo Provincial. El Inspector de instrucción primaria, llenando el deber que le impone la ley de Municipalidades, pasa a daros cuenta del estado en que el Concejo ha encontrado las escuelas, de las medidas que ha empleado para su fomento y mejora; de la condición en que hoy se hallan, a pesar del corto tiempo en que las viene inspeccionando; y de las medidas que cree convenga poner en práctica para hacer más sensible el suspirado adelanto de la instrucción popular.

I.

Cuando el H. Concejo se hizo cargo de las escuelas de su provincia, por entonces, encontró en ella funcionando ocho profesores de hombres, el de esta capital, el de San Juan Bautista, el de Pueblo Nuevo, el de San José de los Molinos, el de Yauca, el de Palpa, el de Nazca y el de Ingenio, todos eran rentados por el Estado, todos ganaban 50 soles mensuales y con Títulos expedidos por los señores Prefectos de la Haza, Relayce y Elías, menos el de Palpa que no era más que provisional y que ganaba el sueldo de 24 solamente. Respecto al del Ingenio, nada puedo afirmar, por que no he podido conseguir el conocimiento de su condición, ni la importancia de su haber, a pesar de mis esfuerzos y de los diversos oficios que le he dirigido.

Por esa época funcionaban 7 escuelas de niñas, con títulos expedidos por los señores Prefectos de la Haza y Elías, con el sueldo de 50 soles cada una, y que lo eran la de esta capital, la de San Juan Bautista, la de Pueblo Nuevo, la de Yauca, la de Palpa; la de Nazca y la de Ingenio; solo la de Yauca y del Ingenio se reputaban provisionales y tenían por haber 24 soles cada una.

Así es que existían en la Provincia de Ica 15 escuelas rentadas de las arcas nacionales; pero no se les proporcionaba ni local ni útiles de enseñanza.

Además de esas escuelas existían en esta capital 3 particulares de hombres y 3 de niñas, que se costeaban por los respectivos padres de familia, mediante contratos especiales con los maestros; por el campo existían algunas de esta especie, en Ocucaje una de hombres, en Pueblo-Nuevo una de niñas, dos de hombres por la Chirana, otra por Orongo, una en Guadalupe, una en Santiago, dos en Chachajalla, una en Comatrana y otra por Cachiche; todas ellas no aparecían de mucha significación, aunque algunas bastante concurridas. Su número total sería en el valle, mayor que 16.

Estas escuelas particulares continuaron funcionando por que su dotación de alumnos bastaba a sostenerlas, aunque su número disminuye por las épocas de los urgentes trabajos rurales excepto la de Ocucaje que servía el profesor titular D. Juan de la Cruz Quijandria, para con el que los padres de familia comprometidos en sostenerlo, parece no cumplieron sus obligaciones - contraídas, escuela que estaba al cerrarse si la bienhechora municipal no hubiera concurrido a su sostenimiento con 25 soles mensuales desde Agosto hasta el presente en que debe acompañarnos la satisfacción moral, de que mediante ese auxilio rinden exámenes públicos en esa escuela que por primera vez sentirá las dulces emociones escolares.

De las escuelas rentadas por el Estado eran pocas las que llenaban y desempeñaban su alta misión, por que el mayor número - servido por incompetentes que no cumplieran sus deberes, han vegetado en la enseñanza y reducida a leer, escribir y contar

por mal y mal cabo, sin tener aún noticia del sistema métrico decimal mandado enseñar por ley; sin abrazar los demás cursos de su obligación, con arreglo a supremos decretos y leyes del caso. Con las escuelas particulares ha sucedido una cosa semejante; pero en esta ciudad han existido algunas que han llenado satisfactoriamente su fin.

En cuanto a los útiles de enseñanza y a locales, puede decirse sin exageración que ninguna escuela los ha tenido a propósito para el desempeño de su delicado puesto.; los cortos y diminutos útiles que tuvieran algunas escuelas, han sido costeados por los niños concurrentes, y jamás han bastado ni bastaban a satisfacer sus más apremiantes necesidades; y los locales en lo general son estrechos, sin los departamentos necesarios, sin la precisa ventilación y aseo. Es verdad también que el Estado no tenía ni proporcionaba fondos con el objeto de llenar esos vacíos, y que antes impuso a los profesores la obligación de buscar y pagarse casa.

II.

Luego que el Concejo Provincial tomó a su cargo la protección y vigilancia de las escuelas, ordenó que todos los profesores y profesoras, exhibiesen sus títulos, reglamentos orgánicos y programas, con un cuadro que determinase los alumnos que tenían y las clases que cursaban, los días de ingreso y de salida, y qué faltaban al establecimiento; y ha obtenido la inspección los títulos de los profesores rentados, menos el del Ingenio, el de las rentadas menos el de la de Nazca, y el de los particulares de esta capital, a excepción del de la señora Guzmán: de los demás datos, apenas se han conseguido algunos, por lo que no presento un cuadro formal por ellos.

El infrascrito, ha visitado personalmente las escuelas de esta ciudad, en una ocasión asociado del señor Alcalde; también ha estado en las escuelas de Palpa, mientras que por medio del visitador sabe la condición en que están las escuelas rentadas de San Juan Bautista, Pueblo-Nuevo, Yauca, el Molino, Ocucaje, y también ha conseguido que el mismo empleado visite en la semana las de esta ciudad.

Al practicarse las visitas y por diversos oficios se ha anancado a los profesores y profesoras la enseñanza del sistema métrico decimal, y cuando se les pagó sus haberes en Setiembre se les exigió informe acertivo de que ya se enseñaba en su establecimiento el dicho sistema.

Sabiendo la inspección, por medio de los partes de los profesores y profesoras, que los alumnos faltaban a las escuelas por la indolencia de sus padres o guardadores que los tuvieran empleados en sus trabajos agrícolas propios o ajenos, se ha dirigido a gobernadores o tenientes gobernadores, recordándoles los últimos decretos del Supremo Gobierno sobre el particular para

que compelan hasta con multas a aquellos señores que no mandan a sus hijos o pupilos a recibir instrucción.

Habiendo acordado el Concejo, que todas las escuelas salieran a concurso, se comenzó por exigir que todas dieran sus exámenes en el presente mes, como en efecto se principian a rendir, y a la fecha está practicada la convocatoria a dicho concurso, bajo las publicadas bases, cuyos exámenes tendrán principio el 8 de Enero cerrándose el concurso el 20 del mismo mes. Al arreglarse la convocatoria se tocó con el embarazo de que el presupuesto de la República dotaba 36 escuelas de instrucción primaria inferior, en la provincia, cuando no se abonara en los acuerdos del Supremo Gobierno más de 31; y se acordó rebajar las cinco que se determinaron, considerar solo las que iban a ser abonadas por el fisco, y reclamar al Supremo Gobierno por las 5 restantes.

Como la escuela de hombres rentada en esta capital contaba más de 200 alumnos que no era posible manejase un solo profesor mucha que fuese su contracción y actividad, ha sido necesario que la Junta Directiva nombrase y dotase un auxiliar provisional hasta la terminación de los exámenes públicos, con la gratificación de 24 soles, medida por la que no ha sido preciso que se retirasen de la escuela, como lo hacían en años anteriores, los niños que no dieran exámenes, y que han seguido en sus labores, mientras se han preparado mejor los examinados.

Por último se ha nombrado un Jurado que concorra a los exámenes públicos de este lugar y de Pueblo-Nuevo, y se ha encargado al vicitador que asista a los demás de este valle y del de Yauca, a fin de conocer el estado en que se encuentra la instrucción y educación de las escuelas, y los trabajos de los profesores.

III.

Al presente se encuentran funcionando tan solo 7 escuelas de hombres, rentadas con subvenciones fiscales, en lugar de 8 que hallamos por Julio, por que el profesor de Palpa hizo suelta del establecimiento: esa escuela está reemplazada con una particular que se anuncia marchar con orden y provecho. Las 7 de niñas subsisten en los mismos lugares en que estaban. Por eso es que en el día hay tan solo 14 escuelas subvencionadas por el Estado mas la de Ocucaje y el auxiliar de hombres de esta capital, pagados ambos de los fondos municipales. También subsisten las 16 escuelas particulares mas que menos, a las que debe agregarse la reciente de Gregorio Hernández, profesor titular que se ha establecido en este lugar.

Las mencionadas escuelas no cuentan con todos sino con solo algunos de los útiles que necesitan; y tampoco tienen locales propios si no es la principal de hombres de esta ciudad, y una que otra del campo, pero todos estrechos e insalubres.

Con las medidas tomadas por la inspección para mejorar y regularizar las escuelas, se ha conseguido el efecto importante de que el sistema métrico decimal esté implantado en toda la provincia, y que la ley que lo establece y ordena usar en el país, vaya teniendo vida social, ha conseguido que los exámenes públicos terminen con el año escolar, y que los subsiguientes años lleguen a ser redondos, y ha conseguido que los profesores vayan entrando o preparándose para mayores trabajos y contrataciones, al paso que los padres de familia comiensen a ver prácticamente la necesidad, y el notable deber en que están de mandar a sus hijos y pupilos a las escuelas.

La convocatoria a concurso ofreciendo casa y útiles, aparte de los sueldos establecidos, a los profesores que obtengan una escuela en él, presenta en sus bases algunos preciosos estímulos para conseguir, siquiera pocos profesores expeditos, que en años posteriores puedan irse aumentando hasta obtener bueno y abundante personal, y ojalá que lo tuvieramos completo para bien de la juventud y de la sociedad iqueña.

En el año proximo escolar entrante deben funcionar en esta provincia no ya las 15 escuelas sino 31, de las que serán 19 de hombres y 11 de mujeres, aparte de la de instrucción primaria superior, pues que a tantas se extiende el concurso abierto; y bien se conocerá la gran diferencia que ha de existir respecto del presente.

El estado actual de las escuelas existentes, las clases abiertas, el número de alumnos con que cuenta cada una, podrá apreciarlo el Concejo por el cuadro explicativo que adjunto a esta memoria.

IV.

Para que se llene la ley municipal, las benéficas miras del Supremo Gobierno, y las rectas intenciones del Concejo, acerca de la instrucción popular, creo que deben dictarse las siguientes medidas:

1º Que se proceda inmediatamente a presupuestar los gastos - que demande cada escuela para su local y útiles, tomando en arriendo lo primero y en compra lo segundo, comisionándose para ello al visitador que se pondrá de acuerdo con la autoridad pública a que corresponda la escuela de que se trate.

2º Que se implante la nueva escuela de hombres de esta capital en la plazuela de Ana, arreglándose y gastando para el caso lo necesario en el llamado cabildo de ese lugar, obra que se presupuestará en el día, dictándose por la inspección las órdenes convenientes.

3º Que los nuevos profesores, luego que tomen posesión de su destino, de acuerdo con los gobernadores o tenientes gobernado

res, empadronen a todos los niños de su comprensión que tengan por lo menos siete años de edad, que exciten a los padres de familia conforme a las leyes y decretos vigentes, para que sus hijos o pupilos y domésticos concurren a recibir la instrucción popular.

4° Que el Concejo vote, por ahora, un premio por escuela, consistente en un libro de la materia que haya brillado más en los exámenes públicos a juicio del jurado examinador, y que se aplicará al examinando que concluya la instrucción popular y que más se haya distinguido por sus méritos y talento, según el informe del profesor y del visitador de escuelas, este premio se distribuirá el 27 de Julio en el salón del Concejo a las 3 de la tarde.

Aparte de estas medidas, recordareis señores que esta inspección cuenta con un empleado que gana S/. 40 mensuales, y cuyas funciones se ha conseguido detallar en estos últimos días; y es de esperar que la creación de esta plaza, los deberes que se le han asignado y su completo lleno por el empleado que desempeña ese honroso destino, vengán a secundar en el ramo las altas y benéficas miras del Concejo, pues que tan halagueña esperanza, nos hace crear los primeros pasos que se han dado.

El infrascrito cree haber desempañado hasta donde le ha sido posible las delicadas funciones que se le tuviera encomendadas; deja comenzado en este año vencido el camino para que la instrucción popular se difunda y progrese, y espera que el H. Concejo trabajará más en ese sentido. Ica, Diciembre 15 de 1873.

MEMORIA DEL INSPECTOR DEL ESTADO CIVIL.

Por José Rodulfo Romero.

El artículo 33 de la nueva ley de Municipalidad me impone el deber como miembro de la Junta Directiva de presentarnos al finalizar el año, una memoria acerca del importante ramo que corre a mi cargo. Al cumplir tal obligación siento verbalmente un vivo placer, no porque crea que pueda decirlo con amplia libertad que los Registros de Estado Civil sean ya una obra acabada y hallarse por consiguiente en estado de producir los saludables bienes que se propuso la sabia ley que los estableció, sino porque ellos aunque imperfectos, manifiestan con la clara luz de los hechos que la ley municipal no es una letra muerta entre nosotros y que la Municipalidad de 1873 correspondiendo a la confianza de sus conciudadanos, y comprendiendo el inmenso bien que tan benéfica institución debe producir, ha hecho cuanto ha estado de su parte para que quede definitivamente establecida.

Inaugurada la Municipalidad en Junio del presente año comisionó a pocos días de su instalación, al inspector del ramo para que propusiese las medidas que estimase por conveniente a la implantación de los Registros. El inspector teniendo en consideración las dificultades que naturalmente debían presentarse a una institución naciente provenientes en su mayor parte de la mala voluntad de unos y de la ignorancia de los otros, propuso ciertos medios que el ilustre Concejo tuvo a bien aprobar.

La publicación de un bando en que se detallasen minuciosamente las obligaciones de los vecinos respecto de los nacimientos, matrimonios y defunciones, y en el que se les conminase a la vez con una multa moderada en el caso de desobediencia; que además de la publicación oficial se imprimiesen mil ejemplares, para que estos fuesen repartidos por diferentes órganos especialmente por los gobernadores y tenientes, en sus respectivas dependencias. Propuso asimismo que la Municipalidad se pusiese de acuerdo con la Beneficencia para que no se diese sepultura a cadáver alguno mientras no se presente el certificado de estar registrada la partida de defunción, y ultimamente que se pasase nota a los señores Párrocos transcribiéndoles el supremo decreto de 24 de Enero de 1859, en el que se les impone la obligación de pasar una razón semanal de los nacimientos, matrimonios y defunciones habidos en sus parroquias.

Bajo tales determinaciones, se señaló el primero de Agosto del presente año como fecha en que debía comenzar a regir el bando; y en efecto en ese día se sentó la primera inscripción, siendo el resultado en los cuatro meses y medio, que van corridos el siguiente: 114 partidas de nacimiento; 11 de matrimonios y 206 de defunción, comprendiéndose en este número las partidas generales pasadas mensualmente por los hospitales; debiendo hacernos presente que en cuanto al modo de llevar los Registros, se han observado textual y escrupulosamente las prescripciones de la ley del caso.

El sistema de economías que ha sido una de las reglas de conducta del Concejo, le hizo resolver que los libros fuesen llevados por los oficiales de la secretaría; pero la experiencia ha llegado a persuadirme de la imperiosa necesidad que hay de nombrar con tal objeto un empleado especial. Lo laborioso del empleo y la naturaleza misma de la institución exigen la presencia diaria y constante de una persona que haga oportunamente los asientos correspondientes. Sólo mediante a un servicio activo y sistemado podrán los registros llegar a la perfección apetecible.

Como se nota a primera vista, el número de partidas registradas no representa la verdadera cifra de los nacimientos, matrimonios y defunciones habidos en el registro desde la inauguración de los Registros; pero si esto es cierto, también es que los Registros de Estado Civil son ya un hecho en este municipio; y que los obstáculos que parecían insuperables a su institución han quedado vencidos para siempre. Así lo demuestra la estadística de los libros, pues cuando al principio eran escasas las inscripciones y aún habían días en blanco, en los últi

mos meses han aumentado considerablemente; siendo de notar que los vecinos concurren ya voluntariamente, sin tener casi que echar mano del odioso medio de las multas para hacerles cumplir una obligación tan justa como benéfica.

Antes de concluir, me permitiré manifestar al Honorable Concejo que el resultado satisfactorio que presenta esta memoria respecto del ramo cuya dirección se dignó confiarme, es debido en gran parte al señor Alcalde quien con un tino, sagacidad y constancia admirables, ha rendido la infundada susceptibilidad de los Párrocos, la ignorancia de las masas y su falta de hábito en la vida municipal. A tan patrióticos como decididos esfuerzos se debe en mucho que el Concejo Provincial de Ica, tenga la gloria de haber sido quizá el primero en el Perú que haya resuelto el problema de los Registros del Estado Civil, que sin embargo de entrañar la garantía más eficaz, mejor dicho, el fundamento de los derechos civiles del hombre, se haya dejado correr cerca de veintitres años desde la promulgación de la ley que los creó, sin haberlos llevado a la práctica. Ica, Dic. 15 de 1873.

MEMORIA DEL INSPECTOR DE ABASTO Y MERCADO

Por José I. Mejía.

El Inspector de abasto y mercado, cumpliendo con uno de los deberes que la ley le impone, viene en presentar la memoria del ramo que corre a su cargo.

Son muchas las necesidades que se advierten en el mercado de este distrito, y no dudo, que el Concejo en su espíritu patriótico y progresista, dicte las medidas convenientes a las mejoras que con tanta urgencia demanda la plaza del mercado.

Notorio es que ese lugar es el más concurrido diariamente por todas las clases sociales, y es también que es el menos atendido por el actual estado que representa. Su solado se encuentra casi todo él en tan mal estado que dificulta el tráfico público. Las mesas de carne se hacen repugnantes a la vista por ser ellas en su parte plana de madera y desaseadas. Las vivanderas carecen de sombra para refugiarse de los rayos ardientes de sol. Carecen absolutamente de agua potable, y siendo estas las primeras necesidades que impetuosamente demanda ese local, es de todo punto indispensable que en el día se proceda a solar y asear el local pintándolo y blanqueándolo a la vez que se obligue a los vendedores de carne en general a que las mesas que le sirven para el expendio se les sustituya con tableros de marmol: que por contrata o remate se cierren los lugares abiertos en los techos del mercado por toldos que den sombra a las vivande

ras y concurrentes; y finalmente se construya en el centro de la plaza un pozo de agua que, con su bomba respectiva sirva al local para su aseo y demás exigencias de las vivanderas con una cañería de desagüe que se presta fácilmente hacia el lado del Norte de ese establecimiento donde existe un espacioso co
rral.

Son estas las necesidades que hoy de pronto deben atenderse, pues de otro modo no es posible que en un lugar tan limitado, donde se agrupan tantas personas y el ardiente calor casi cons
tante de nuestro país, pueda conseguirse una buena higiene y orden en ese establecimiento.

Espero pues, que el Honorable Concejo atendiendo las justas necesidades que dejo puntualizadas acuerde la realización de las mejoras y reparos que dejo indicados. Ica, Dic. 30 de 1873.

MEMORIA DEL INSPECTOR DE OBRAS PUBLICAS.

Por Juan Aponte.

Vuestro Inspector de Obras, cumpliendo con la obligación que la ley le impone, os presenta la memoria respectiva al ramo que le confiasteis.

El cortísimo tiempo transcurrido desde que se instaló en Con
cejo, no ha permitido dedicarse por completo al servicio de to
dos los ramos que comprende la administración municipal. Casi todos vuestros esfuerzos se han contraído principalmente a pro
curar la organización y estabilidad de este honorable cuerpo, luchando con los obstáculos que la inexperiencia y los malos há
bitos han puesto a la acertada marcha y fácil desarrollo de tan importantísima institución. Felizmente ellos han sido ven
cidos en su mayor parte, y hoy para la provincia de Ica, la ad
ministración local es una realidad consoladora.

Hace años que el río amenaza desbordarse sobre la ciudad, y era indispensable salvar a todo trance tan grave conflicto. Es
ta fue una de las primeras necesidades que procurásteis satis
fecer, apelando al patriotismo del vecindario, y reclamando el au
xilio del Supremo Gobierno, por la deficiencia de vuestras rentas. Los vecinos ocurrieron gustosos al llamamiento que se les hizo, y aún hubieran hecho desembolsos, si el jefe del Es
tado no hubiese allanado la dificultad, donando a favor del mu
nicipio, para tal objeto, las contribuciones pendientes hasta el primer
semestre de este año. Con tan poderoso auxilio, la obra se ha emprendido con empeño, está bastante adelantada, y parece indispensable que los resultados corresponderán a vues
tros esfuerzos.

Las veredas de la población han empezado a repararse, pero dejando subsistentes los defectos consiguientes a la calidad del material que se emplea. Necesario es pensar en emprender la obra de enlazarla, por exigirle así el ornato, la comodidad y hasta la misma economía del vecindario.

El reloj público debeis hacerlo poner expedito. La obra de su colocación fue contratada por la Prefectura del Departamento, y ya la Alcaldía ha pasado el oficio respectivo, pidiendo el expediente de la materia, para que conocidas las obligaciones del contratista se dicten las medidas convenientes. No creo demás encareceros la importancia de esta obra, para que le dediqueis cuanto antes vuestra preferente atención.

Se nota que en diferentes calles, muchos vecinos al construir sus fincas se han avanzado sobre la vía pública, cometiendo una verdadera usurpación, con gravísimo daño del ornato y del buen aspecto de la ciudad. Todos esos edificios deben ser demolidos, obligándose a sus dueños a que los levanten con la regularidad correspondiente.

La plaza principal presenta un aspecto triste y desagradable: debe empedrarse, formándole por sus cuatro esquinas, a manera de radios entradas al pequeño jardín central con baldosas que tenemos en el país.

Otra de las obras urgentes es la de la prolongación de la calle de La-Mar hasta salir al Socorro, formando una paralela con la de la Huaquilla.

Como bien lo sabeis en el ramo que corre a mi cargo son muchas y muy variadas las necesidades que hay que satisfacer; pero por de pronto, si el Concejo llenará las indicaciones y mejoras que dejo apuntadas, el país recibiría positivos adelantos. Ica, Diciembre 15 de 1873

MEMORIA DEL INSPECTOR DE ESPECTACULOS PUBLICOS

Por Ramón Rosas.

Confiada al infrascrito la inspección de espectáculos públicos de esta provincia, desde el mes de Julio último, y obligado a llenar el precepto legal consignado en el inciso 4° del artículo 33 sobre presentación de la memoria del ramo, paso a verificarlo como sigue:

No habiendo ocurrido en la provincia más espectáculos que la lidia de gallos, algunas funciones acrobáticas, y muy raras representaciones teatrales en esta capital, desde el prenotado mes, sus productos apenas han llegado a la módica suma de 277

soles 60 centavos; a saber: 220 por lidia de gallos, 25.20 por funciones acrobáticas, y 32.40 por representaciones dramáticas, cuyo total ha ingresado oportunamente en tesorería.

De doscientos cuarenta soles recibidos del Tesoro Nacional para invertirlos en la función cívica conmemorativa de nuestra independencia, sobraron 9 soles 50 cts., que con la respectiva cuenta fueron puestos en Tesorería, con conocimiento del Concejo. Y al terminar esta breve exposición de mi manejo administrativo, espero se me permita indicar las mejoras que juzgo convenientes a esta sección provincial.

Careciendo pues la población de establecimientos a propósito para funciones teatrales u otros espectáculos que acrediten su grado de cultura o civilización, es claro que a los ojos del viajero, Ica da una idea desfavorable de su progreso, si lo mira por sus monumentos; y creo que por honor del concejo, por amor al pueblo, y aun por conveniencia pecuniaria a la vez, está en el caso de construir un teatro decente, tomando para ello un empréstito o promoviendo una sociedad de accionistas.

Con respecto a lidia de gallos, que debiera suprimirse como perniciosa a la moral pública por los abusos que se cometen, igualmente que por las funestas consecuencias que acarrea ese entretenimiento, puede continuar para no carecer de su producto, mientras se le reemplace con otro menos peligroso que la sabiduría del Concejo pueda arbitrar, fijándose en una localidad más apropiada y cómoda, a precaución de que el colegio de San Luis, propietario de la casa actual la transforme en otro establecimiento cuando menos se piense.

En cuanto a lugares de recreo, su carencia absoluta es notoria, y tanto más extraña, cuanto tales objetos son necesariamente indispensables en una ciudad populosa sujeta a un calor tropical sofocante. Y es de esperarse del espíritu emprendedor del Concejo, que con la canalización del río, satisfaga esta necesidad, formando en sus riberas e inmediaciones, alamedas y jardines que ofrezcan al pueblo el recreo y refrigerio de que carece. Ica, a 18 de Diciembre de 1873.

ENCARGADO DEL CONCEJO EN LA INSPECCIÓN DE PREDIOS Y CARCEL.

Por José Campos.

MEMORIA DEL INSPECTOR DE PREDIOS Y CARCEL.

Encargado el Concejal que suscribe de la inspección de predios y cárcel en el año que acaba de espirar, le es honroso cumplir con un deber reglamentario, presentando la memoria respectiva a ambos ramos.

PREDIOS.

La negligencia con que las municipalidades anteriores, salvo honrosas excepciones, han mirado los predios municipales, causa ha sido de que todos ellos estuviesen usurpados o detentados por algunos vecinos, que procedieron a ocuparlos por sí y ante sí, sin formalidad alguna. En el lado oriental de esta población un gran número de solares se han encontrado en este caso, habiéndose edificado en una gran parte de ellos sin que la Municipalidad haya percibido renta alguna; y respecto de otros han aparecido terceras personas; titulándose dueños, cuyo dominio no tiene otro fundamento que su aislada palabra o de la misma detentación. A todos ellos se les ha exigido el título formal de sus pretendidos derechos; mas hasta el presente nadie los ha justificado, y parece que mas bien se han abstenido de gestionar en la materia.

Reconocidos los solares pertenecientes a la Municipalidad, - se ha organizado un expediente que ha empezado por la tasación de ellos, practicada por el perito público don Manuel Marcelino Bravo y hoy se trata de resolverse acerca del contrato que el Concejo debiera celebrar respecto de los mismos solares, a fin de obtener mayores ventajas. Están pendientes asimismo varias solicitudes, ya de los que han edificado en esos sitios, ya de otros que desean tomarlos en enfiteusis, o en pleno dominio, y todas estas solicitudes se han reservado hasta que se acuerde definitivamente la medida que se adopte en el asunto.

A juicio del infrascrito, el contrato más adaptable sería el de venderse los solares en pública subasta, transfiriendo el pleno dominio, porque de este modo ingresaría un capital mayor a la Municipalidad, que podría producir mayor renta que el canon enfiteutico si se celebrase este contrato, y porque además se evitaría las molestias que originasen los arrendatarios morosos en el pago de las pensiones censíticas. También los adquirentes de los solares, asumiendo su pleno dominio, parece natural que harán mejores edificaciones, lo que contribuirá al progreso material de la población, desprendiéndose de aquí una razón mas para adoptarse esa medida.

CARCELES.

La carcel existente en esta ciudad es un local indigno de nuestra cultura y sólo por sarcasmo ha podido y puede llevar el nombre de tal. Ni por su posición, ni por sus condiciones higiénicas puede servir a un establecimiento de esa clase. En carezco mucho la atención del Concejo a este respecto, y hago un llamamiento a sus sentimientos filantrópicos, para que tienda su mano protectora hacia las personas que han caído en la desgracia de delinquir o sobre quienes ha recaído siquiera sospechas de participación en algún crimen por infundadas que sean. El corazón se contrista a la simple perspectiva de la situación de esos infelices, y se deja sentir con imperio irresistible la necesidad de una inmediata reforma en dicho establecimiento.

Hasta el año próximo pasado no podía consultarse siquiera el fin principal de la penalidad, cual es la corrección del delincuente y la satisfacción de la vindicta pública. Las paredes de la cárcel eran tan bajas y se encontraban en tan malas condiciones, que día a día se repetían las evasiones de los presos y detenidos, ya escalando las mismas paredes, ya por medio de fosos o excavaciones que fácilmente formaban para realizar su huida. La sociedad estaba en continua alarma, todos veían inseguras sus propiedades y aún sus personas el día menos pensado en que se efectuaba una evasión de encarcelados; y fue por esto indispensable proceder inmediatamente a verificar algu-nas reformas, como levantar las paredes o una altura competen-te, recalzar sus cimientos y poner una reja de fierro en la puerta principal. Se han construido también comunes o excusa-dos que tampoco existían.

Pero todo esto no importa sino una mejora transitoria y del momento; necesario es implantarlas de una manera sustancial y con las condiciones que requiere un establecimiento de corrección.

En la cárcel se encuentran confundidos las mujeres con los hombres, resultando de aquí la inmoralidad, que es precisamen-te contraria a uno de los fines de la penalidad: para evitar-la deben formarse departamentos especiales para aquellas. Tam-bién están confundidos los detenidos con los reos rematados, sin embargo de que aquellos no han sido calificados de crimi-nales ni están incurso en pena, porque la detención no la es tatuye; resultando de aquí otra necesidad de separar unos de otros.

Los muy pocos departamentos que contiene la cárcel que nos ocupa no están siquiera ventilados, contra las prescripciones de la higiene, y mientras la Municipalidad no tenga fondos para construir una nueva y competente cárcel, debe proveerse la que existe con ventiladores que contribuyen a consultar la salud de esa gente desgraciada.

Siendo crecido el número de presos que actualmente existen, y no pudiendo ser atendida su vigilancia por solo el alcaide, cree el infrascrito que, previo informe y con acuerdo del se-ñor Juez de 1º instancia, puede proveerse un sota-alcaide con un haber mensual de diez y seis soles.

Repito que sólo por sarcasmo puede llamarse cárcel a la lo-calidad que hoy ocupan los presos y detenidos, Conviene por lo mismo la construcción de un nuevo establecimiento de esta cla-se en otro solar que reúna la conveniente extensión y que se encuentre en posición adecuada, tramitándose el respectivo juicio de expropiación, si fuese de propiedad particular y si nin-guno de los solares municipales estuviese aparente para la edi-ficación de la nueva cárcel.

He trazado a grandes rasgos las mejoras que deben implantarse en este establecimiento: el Concejo acordará lo que más convenga con referencia a los predios y a dicho establecimiento. Ica, Di-ciembre 16 de 1873.

NOTA DEL INSPECTOR DE AGUAS.

Por José León.

Señor Alcalde del Concejo Provincial. He recibido el estimable oficio de Us., por el que, a nombre de la corporación que Us. dignamente preside, me exige la memoria que como Inspector de aguas, que fui en el año próximo pasado, debí presentar al Concejo en las sesiones de Diciembre, con arreglo a lo que prescribe el inciso 4º del artículo 33 de la ley Novísima de Municipalidades, para que se publique en un solo volumen con la general del señor Alcalde y las de los demás señores Inspectores.

Le consta a Us. como a todos y a cada uno de los señores Concejales, que, a los pocos días de haberse instalado el Concejo, fui atacado de una grave y penosísima enfermedad, que me impidió absolutamente toda ocupación; y de la que ahora mismo es toy aún en estado de convalecencia.

Por lo tanto, no entré a ejercer el cargo que se me confió, ni siquiera me ha sido posible estudiar sus exigencias. Carezco, pues de datos para organizar una memoria sobre un asunto que me es enteramente desconocido, y por lo mismo el H. Concejo, procediendo en justicia, debe retirar la exigencia que me hizo por el órgano de Us.

Dígnese Us. dar cuenta de esta nota, para que la junta resuelva lo conveniente, y se sirva hacerla publicar en el indicado volumen; a fin de que se conozca el motivo por el que en él no aparece la memoria del Inspector de aguas. Ica, Marzo 18 de 1874.

MEMORIA DEL SUBPREFECTO DE LA PROVINCIA DE

CHINCHA

Por José Luis Torres

No es posible que el Gobierno central de la República pueda ejercer su benéfica influencia sobre los pueblos, si los agentes de la administración no ciudan de suministrarle datos frecuentes, minuciosos y exactos. Persuadido de esta verdad y ansioso porque la rica provincia de Chincha sea conocida y recibida al mismo tiempo del ilustrado Gobierno que hoy rigel los destinos del país, el mejoramiento necesario al ensanche de su fecundidad y productos; cumpla el sagrado deber de elevar hasta S. E. el Presidente estos apuntes.

Ellos demuestran lo que he podido hacer en la limitada esfera de mis atribuciones y lo que es de fácil ejecución, considerando el clima, la fertilidad del terreno, el caudal de agua para la agricultura y las demás condiciones que favorecen el territorio de la provincia de Chincha.

GOBIERNO.

El creciente desarrollo intelectual y material a que aspiran y marchan los pueblos de la República, recibirá mayor ensanche con la nueva ley protectora de la administración local de 9 de Abril último, que establece los Concejos municipales, cuya acción inmediata y amplitud de facultades, concurrirá a dar vida propia a los pueblos, si los encargados de dirigirlos, proceden con actividad, patriotismo y honradez en la elevada misión que se les encomienda.

Hasta ahora no ha podido sentirse en las pequeñas localidades el impulso de la fuerza popular reunida en sus Concejos, porque no hay en ellos hombres bastantes inteligentes ni desocupados, que se hayan consagrado al estudio de la enunciada ley; pero está fuera de toda duda, que en el próximo año tendrá ésta todo su vigor y producirá por consiguiente los beneficios de que es capaz, puesto que el bien se abre paso por sí solo, aunque los hábitos y la laxitud característica de nuestros compatriotas, le opongan las resistencias de nuestra mequina educación política.

Tan cierto es esto, que los gobernadores de sus distritos y sus tenientes en las demás poblaciones, creados por el artículo 6° de la ley de organización interior de la República, no han correspondido antes ni ahora mismo, a la ley de su institución, por las complicadas labores que les están encomendadas, por no encontrarse muchos de estos con la capacidad necesaria para comprenderlas, y sobre todo por ser un cargo meramente consejil.

Mejorar el servicio aun en los caseríos y aldeas, es un bien positivo no solo para los vecinos, sino también para que las autoridades superiores y el Gobierno, puedan distribuir la justicia con exacto conocimiento de las necesidades de cada pueblo. Para arribar a este resultado, me parece que podría utilizarse las buenas dotes que poseen muchísimos de los jefes y oficiales que gravan al tesoro público sin estar en servicio activo por este medio, se conseguiría que los militares indefinidos, retirados e inválidos, desempeñando los cargos de gobernadores y tenientes de gobernador, adquiriesen alguna práctica administrativa, con la cual más tarde podrían ser buenos Subprefectos: y también se lograría, tenerlos ocupados honradamente y lejos del alcance de ciertos titulados prohombres, cuyas constantes aspiraciones malean el patriotismo y carácter acostumbrado a la obediencia de los militares.

Sin embargo, hay en mi provincia ciudadanos honorables y patriotas, que me han ayudado en la dirección de los asuntos públicos con el mayor desinterés y constancia, pero sacrificando mucho tiempo a sus ocupaciones particulares, lo que es para mí sobre manera mortificante.

La provincia está dividida en cuatro distritos, que son: Pisco, capital de la provincia, Humaz, Santiago, Almagro de Chíncha Baja y Santo Domingo de Chíncha Alta. Tiene de longitud - desde el valle de Ollas hasta la quebrada de Topará - diez y nueve leguas.- Linda por el Norte con la provincia de Cañete; por el Sur con la de Ica, capital del departamento de este nombre; por el Este con la de Castrovirreyña, y por el Oeste con el mar.

El ferrocarril, que partiendo de Pisco pone en comunicación a la ciudad de Ica y varios establecimientos agrícolas, hace dos viajes diarios, atravesando un trayecto de cuarenta y seis millas en dos horas.

La aduana del puerto mayor de Pisco, produce en derechos de importación y exportación la suma de:

AÑO	IMPORTACION	EXPORTACION
1871	34,136 06	producto libre
1872	60,948 58	id.
1873	68,629 47	id.

Es satisfactorio el estado creciente de esta entrada fiscal, mas que duplicada en el pasado año de 73, comparativamente con los productos del 71.

Se cobran por derechos de muellaje de quinientos a seiscientos soles mensuales.

Los departamentos de Ayacucho y Huancavelica reciben y exportan mercaderías y productos por dicho puerto, cuyo monto se calcula en mas de veinte mil soles.

Los productos de la provincia consisten en: Vinos y aguardientes; azúcares y rones; algodones; granos y legumbres de todas clases; frutas exquisitas y abundantes.

El valor anual de esta producción, asciende a un millón doscientos mil soles (S/ 1.200,000) más o menos.

Los granos, legumbres y frutas, se exportan en su mayor parte por la Caleta habilitada de Tambo de Mora.

La comunicación postal se encuentra mas mal rentada e imperfectamente servida. Para el distrito de Humay hay un correo cada quince días, siendo así que puede sostenerse uno cada semana. En la población de la plaza de Pisco, es conveniente y costearía una receptoría.

El número de habitantes de la provincia según el último censo ascendía a treinta y seis mil almas (36,000) hoy puede calcularse en cuarenta mil del modo siguiente:

	HOMBRES
Adultos	13800
Párbulos	3300
Ancianos	2200
	19300
	MUJERES
Adultas	14900
Párbulas	3500
Ancianas	2300
	20700

La necesidad de formar un nuevo censo es de las más premiosas.

Tiene la provincia, 8 pueblos, 24 caseríos, 16 aldeas, y ubican en ella 19 haciendas, que representan el valor de diez y seis millones de soles (16000000) poco más o menos.

POLICIA

Este importante ramo de la administración pública, tan descuidado en los pasados tiempos, demanda la consagración del Poder Ejecutivo, para que pueda operar los beneficios de seguridad y moralidad, que son no sólo el termómetro de la civilización de los pueblos sino la garantía de la sociedad.

Se ha creído, y por eso se ha destinado a las fuerzas de la policía, que estas deben intervenir en asuntos ajenos de la institución, olvidando que la policía debe ser únicamente policía de seguridad, cuyo objeto es prevenir y reprimir los delitos, siendo además la salvaguardia de la propiedad y de la vida.

Por fortuna, en la provincia de Chincha la poca fuerza que desempeña tan augusta misión, no ha sido destruida por ella, por que el ilustrado gobierno que hoy nos rige, se ha persuadido de que es necesario que se dedique exclusivamente a su objeto.

Así ha sido en efecto, pero no puedo pasar desapercibido, que diez y siete a veinte agentes o soldados de policía, escasamente y con mucha irregularidad, pedan hacer el servicio de la capital; y con todo eso, he tenido que desprender casi la mitad de la fuerza sobre el populoso distrito de Chincha Alta, a fin de que el comercio, la industria, la propiedad y la vida del vecindario tengan siquiera ese pequeño respeto. Los demás pueblos, siempre amagados, tienen precisión de llevar armas, que muchas veces han sido causa de crímenes, puesto que la excitación producida por el licor mueve estas armas contra la vida y la propiedad del transeunte o aviva los recuerdos de ciertos o imaginarios agravios; esto aparte, de que la ocasión de estar armado un hombre le da bríos para solucionar cualquier cuestión a balazos o a puñaladas. La autoridad, sin embargo que prohíbe el uso de armas, es importante para perseguir y aprehender a los que tal abuso cometen, porque carece de brazos auxiliares para llenar cumplidamente su deber en esta parte.

Me he contraído a relacionar lo que sucede frecuentemente y lo que puede suceder, por que un funcionario que se desvela en ser el fiel ejecutor de las leyes y disposiciones gubernativas, no está libre de cargar con la responsabilidad de hechos que, - no obstante de haberlos previsto, no le ha sido posible evitar; para evitarlos, pues, e introducir moralidad en las poblaciones se requiere fuerzas bastantes de policía, bien mandadas y con renta que recompense el rudo y activo servicio a que están destinadas. Cincuenta hombres para la provincia de Chincha, es la dotación que le corresponde.

Con respecto a la policía de aseo, salubridad y ornato, que está bajo la vigilancia de los Concejos Municipales, bien podría ser una razón más para que la alta policía se organizara cumplidamente en las provincias, porque los Concejos carecen de rentas suficientes para atender al servicio y conservar a sus órdenes el número indispensable de agentes que hagan cumplir sus ordenanzas; y es por esto, que ocurren con frecuencia a la autoridad política solicitando el auxilio de la fuerza armada.

Bien organizado y distribuido con precisión el servicio de policía, cesarán los temores de los pueblos, los transeúntes viajarán con tranquilidad y el trabajo será el único medio para la subsistencia de esos hombres desgraciados, que pretenden sacar la de la vagancia, del juego, del robo y del asalto. Aparte de que la policía, sin mezclarse directamente en los trastornos políticos del país, los imposibilitará, puesto que debe conocer el personal de cada localidad y estar al corriente de toda clase de reuniones populares y el objeto de ellas.

Con todo durante mi administración, no se ha alterado el orden público y todos los ciudadanos han disfrutado de la más amplia libertad, a pesar de haberse pretendido sublevar el vecino departamento de Ayacucho.

El número de homicidios puede calcularse anualmente de cinco a seis en esta provincia, cuyos hechores han sido capturados.

Los heridos durante el año, no pasan de cincuenta; pero no ha sido posible aprehender a todos los delincuentes: pocas heridas se perpetraron con alevosía.

Si alguna vez se ha cometido el suicidio, los actores de este crimen han sido los asiáticos que trabajan en las haciendas.

En las poblaciones son poco frecuentes los robos y por lo general se cometen en los despoblados por partidas de malhechores, que van desapareciendo mediante la tenacidad con que se les persigue.

En los últimos nueve meses del presente año, la Sub-prefectura ha detenido por ebrios y otras faltas de policía a ochenta y tres (83) individuos en el cuartel y veinticuatro (24) mujeres en el hospital: la ebriedad es la falta reinante, por la abundancia y baratura del aguardiente.

Se ha dirigido una consulta al Gobierno sobre lo que conviene hacer con los vagos.

OBRAS PUBLICAS.

Nuevas como deben considerarse la mayor parte de las poblaciones del Perú, en cuanto al ornato y comodidad, no me detuve al ingresar a esta provincia, en promover los mejores locales que demandaba, aún cuando para realizarlas tuviera que solicitar el concurso de las personas acomodadas, pues no todo el mejoramiento debe costearse de los fondos públicos, hoy tan escasos.

En efecto, sin gravamen ninguno del fisco nacional, emprendí en Pisco la compostura de las cañerías conductoras del agua a la fuente de la plaza, y el 24 de junio último, con gran contentamiento del vecindario, se deslizaba abundante y potable de la pila principal. La alegría del pueblo era producida por el

doble beneficio que recibía: el de ornato para la localidad, y las facilidades y economía para proveerse de tan necesario elemento: por cinco centavos tiene hoy la misma cantidad de agua en que invertía antes veinte.

Estimulando las naturales afecciones del país en que se habita, recorrí las haciendas inmediatas a esta capital en solicitud de carretas, carretillas, piedras y otros artículos para empedrar las calles. En este servicio se le debe dar un voto de gratitud al Sr. D. Pedro C. Coello, que con las carretas de la hacienda de Caucato hizo conducir las piedras sin gasto alguno y me prestó las carretillas con igual desinterés y buena voluntad. El Sr. Alcalde Municipal D. Samuel Pérez, me prestó su apoyo con la mayor constancia, y los arrestados por falta de policía, han trabajado personalmente; con estos recursos he logrado empedrar todas las calles principales desde la plaza hasta el puente que conduce a la playa.

Otra mejora tan importante como la que acabo de bosquejar, ha recibido también la población de Pisco, que consiste, en el pavimento de madera de pino americano en su mayor parte, de un metro y cincuenta centímetros, que por mi orden y bajo mi dirección se ha construido en ambas aceras de las calles principales, y otras en que se ha colocado loza o piedra pizarra.

El caserío de San Andrés, tendrá en poco tiempo más, una bonita Capilla, cuyo trabajo fue contratado por la Sub-prefectura y continúa bajo su dirección. Los fondos para esta obra provienen de la erogación personal que los vecinos se impusieron y que hacen cada semana; por eso, ellos solos los colectan y distribuyen.

He aquí lo que he podido emprender a beneficio de la provincia, durante nueve meses, siendo muy poco, atento a las muchas mejoras que necesita, de las cuales me ocuparé en seguida, con el propósito de que el Supremo Gobierno las tenga presentes y procure remediárlas, tanto por el incremento que el comercio y la industria van tomando, como porque los rendimientos a favor del Estado son de bastante importancia para poder destinar una parte de ellos en provecho de la localidad.

Pisco tiene dos iglesias principales y dos capillas, las cuatro amenazan ruina; sino todas, una por lo menos es preciso repararla.

Más de cien mil pesos desembolsó el tesoro nacional para la construcción del muelle; y como en diez años no se han refaccionado las averías ni siquiera pintádose, es seguro que en poco tiempo mas quedará inutilizado, aun para el embarque y desembarque de pasajeros y equipajes, que es lo único para que en la actualidad sirve, pues el trabajo de mercaderías, se hace por la tasca, con más facilidades y seguridad que por el muelle.

Si se ha de llevar a cabo la línea férrea de Lima a Pisco, no habrá necesidad de colocar puentes sobre los ríos de Pisco y Chíncha; pero si la realización de aquella obra se demora inde-

finidamente, los puentes mencionados son tan indispensables, - cuanto es mayor cada día el aumento de viajeros y la traslación de productos, que se dificultan casi por completo, en los tres o cuatro meses que crecen las aguas todos los años.

Las escuelas del Estado no poseen en la provincia ningún local: las que están en ejercicio, funcionan en las malsanas y estrechas habitaciones de los preceptores, sin los útiles preciosos para cursar formalmente la instrucción primaria.

Casas de corrección o cárceles, no existen en la provincia: en Pisco y Chincha alta, antiguos y ruinosos cuarteles, están destinados a ese objeto, sin seguridad, aseo ni comodidad la menor, lo que no solo dice mucho en contra de nuestra civilización, sino que también nos hace aparecer ante los extranjeros como muy distantes de abrigar sentimientos humanitarios y de ejercer la caridad con los desgraciados.

Pisco carece de un paseo público: me había propuesto formar una Alameda en el sitio que lleva ese nombre; pero temiendo que mis repetidas exacciones a los particulares pudiesen disgustar los, desistí con la esperanza de que el Gobierno atendería esta exigencia. Y la denomino exigencia, porque esta población en el verano es muy calurosa; y es sabido, que la vegetación dentro las poblaciones embalsama el aire, refresca la atmósfera y contribuye a la salubridad pública. Las alamedas sirven además, de distracción al vecindario.

En Chincha-alta hay una bastante buena.

En el distrito de Humaz existe un antiguo palacio de los Incas, carcomido y abandonado por el tiempo y la incuria de los conquistadores y generaciones subsiguientes. Este edificio podría ser útil a la arqueología, cuando no lo fuera a su propia localidad para escuela, carcel, cuartel y otros establecimientos.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Este ramo tan esencial para la vida e interés de los pueblos, está representado en la provincia, con los funcionarios que las leyes designan, los cuales llenan sus deberes con exactitud.

He notado que el procedimiento criminal, es tan ligero como lo permite el código de su referencia; de suerte que los individuos que resultan culpables, van pronto a sufrir la pena de sus delitos, así como los inocentes vuelven también a la libertad, sin haber soportado una dilatadísima detención.

Hechos son estos que honran mucho al poder judicial de la provincia.

En Pisco hay permanentemente de veinte a veinte y cinco presos, juzgándose en 1ª instancia: dos o tres sumariados por los

jueces de paz en cada uno de los distritos; y cuatro o cinco arrestados por la policía en toda la provincia.

CULTO.

Solo motivos de aplauso he tenido en el tiempo que sirvo la provincia con respecto a los párrocos de los cuatro curatos que existen en ella.

El pasto espiritual que es el consuelo del creyente, se distribuye con la majestad del Poderosísimo Institutor, y los fieles según sus antiguas costumbres, invierten con igual respeto y constancia, una parte no pequeña de su renta en celebrar a los Santos y en otras fiestas religiosas.

Muy exagerada es la consagración de ciertos pueblos, a dar culto a los Santos, pues muchos de ellos se arruinan, para que su nombre quede bien puesto en la festividad que le ha tocado. Este error de los indígenas, es invencible y aún peligroso, a mi juicio, corregirlo si el poder legislativo no dicta una ley que disminuya, por lo menos tanto fervor no religioso, pero sí de vanidad y competencia.

El cálculo más aproximado respecto del estado civil, es el siguiente:

Matrimonios al año	40
Defunciones	(Hombres.. 35)
	(Mujeres.. 25) . 60
Nacimientos	(Hombres.. 42)
	(Mujeres.. 38) . 80

INSTRUCCION PUBLICA.

He aquí la más sólida base de las sociedades, en favor de la cual ningún esfuerzo es de mas. Por desgracia no funcionan en la provincia, todas las escuelas que el presupuesto general de la República señala, pero es indudable que se dejará oír bien pronto la voz de esta subprefectura, que por todos los medios solicita las que faltan; también es indudable que aumentará el número de ellas, tan luego como los Concejos provincial y de distrito, entren de lleno en el ejercicio de sus funciones.

En Setiembre de este año, remití a la Prefectura del Departamento un cuadro completo de los establecimientos de instrucción de la provincia, que hoy acompaño a la presente exposición; para que el Supremo Gobierno conozca el estado en que se encuentra. (Vease al fin).

BENEFICENCIA.

Creada esta institución para salir en auxilio de la humanidad doliente, no corresponde sin embargo en esta provincia al objeto de su creación.

Los miembros de la Sociedad de Beneficencia de Pisco, lo digo con pesar, han olvidado su humanitario deber, y seguramente por eso no concurren a las sesiones. Si se alega que les falta el tiempo, considero esto como una excusa infundada; dos horas cada ocho o quince días, no pueden producir daño alguno en las ocupaciones de los socios. De esta inexactitud proviene - que los hospitales de Pisco se encuentran en el peor estado, pues las rentas que esta institución posee, ascienden a cincuenta y cinco mil quinientos pesos (55,500 \$.) en la forma siguiente:

Hacienda de Sanchez	14,500
Id. de Urrutia	11,500
Id. de Capasul	8,500
Id. de Caucato	4,000
En la Caja Fiscal	2,000
Hacienda de la Hoyada	2,000
Id. de San Jacinto	10,000
	55,500

Cuyos valores no han sido recaudados, sin saberse la causa de esta omisión, los cuales pueden hacerse efectivos mediante las facultades coactivas que la ley confiere a las sociedades de beneficencia pública.

Además los siguientes fundos se encuentran abandonados e improductivos.

Una casita y siete tiendas en la plaza de Copacabana.

Una casita y tienda accesoria, llamada del pueblo, en la misma plaza.

Dos chacaritas en enfiteusis.

Docientas puertas solares.

De estas considerables rentas, bastantes para mantener en el mejor estado de prosperidad, los hospitales y demás establecimientos de caridad, se ha hecho abandonado recayendo naturalmente la censura sobre los vecinos designados para recaudar e invertir los expresados productos, que colocados en un banco o en cualquiera otra especulación legal, producirían una renta fija, y aún no sería difícil aumentar el capital con el rendimiento de intereses.

Choca pues sobre manera, que la rica Beneficencia de Pisco, sólo posee en la actualidad las rentas siguientes para las atenciones del hospital.

Arrendamiento de una bodega en el puerto ..	\$ 212
Subsidio fiscal	350
Estancias del establecimiento	180

Dos, pues, son las casas de la caridad que tiene Pisco: de hombres y de mujeres, que con reducido número de enfermos se sostienen milagrosamente.

En el distrito de Chincha-alta, hay un hospital para ambos - sexos, instituido y costeadado por la Sociedad Filantrópica, que marcha mucho mejor que el de la capital, sosteniendo un mes con otro de 20 a 30 enfermos.

RENTAS FISCALES

Se ha recaudado en la provincia por contribuciones en el año 1873:

Contribución Rústica	S/ 3340 19
Id. Urbana	1269 40
Id. Industrial	486 20
Id. Eclesiástica	184
Derechos de alcabala	256 98
Censos	412 52
Papel sellado	593 60
Timbres	1277 30
	<u>S/ 7784 19</u>

FUNCIONARIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE CHINCHA.

Empleados políticos.

Subprefecto- Teniente Coronel D. José Luis Torres.
Gobernador del distrito de Pisco- D. Manuel Castro.
Teniente gobernador en la playa- D. Juan Ibarra.
Teniente gobernador en S. Andrés- D. Agustín Ramos.
Teniente gobernador en Huamán- D. Fermín Loayza.

Gobernador del distrito de Chincha alta- Teniente coronel M. Callergos Quiroga.
Teniente gobernador del Carmen- D. Manuel T. y Cueva.
Teniente gobernador (encargado de la gobernación) de Santiago de Chincha- D. Manuel Alvarado.
Teniente gobernador de la caleta de Tambo de Mora- D. Cayetano Castellanos.

Gobernador del distrito de Humaz- D. Rafael Orjeda.
Teniente gobernador- D. Martín Matos.
Teniente gobernador de Chunchanga- D. Juan Bringas.

Consejo Provincial.

Alcalde- D. Manuel Perez Orueta.
Teniente alcalde- D. Federico Céspedes.
Síndico 1º- D. Bartolomé Bernalles. 2º D. Gabriel Castro.
Inspector de policía municipal- D. Francisco Perez y Céspedes.

De instrucción primaria- Dr. D. Eulogio Villafuerte.
De estado civil- D. Pedro Valderrama.
De mercados- D. Manuel Rondon.
De aguas, del campo, puentes y caminos- D. Pedro C. Coello.
De aguas, obras y espectáculos en la población- D. Gerardo Perez.
De lugares de detención- D. Manuel Castro.
De higiene y vacuna- D. Buenaventura Ofelan.
De administración- D. José Andres Carrillo.
Diputado del concejo departamental en la provincia- Dr. D. Benja-
min Boza.
Regidores- D. Francisco S. Perez, D. Braulio Echevarría, D. Jo-
sé Aguilar, D. Juan Tanarraga, D. Luis Aynar, D. Ramón Aspi-
llaga y Barreda, D. Manuel Dias, D. Francisco J. Román.

Concejo municipal del distrito de Chincha alta.

Alcalde- D. Vicente Ríos. D. Santiago Abad de la Cruz. D. Ra-
món Lévano, D. Antonio Padilla, D. Baltasar Martinez.

Concejo municipal del distrito de S. Miguel de Chincha.

Alcalde- D. Domingo M. Elías, D. Pedro T. Valdez, D. Tomás Ro-
driguez, D. Felipe Santiago Goquin, D. Miguel P. de Figueroa.

Concejo municipal del distrito de Humas.

Alcalde- D. Manuel Paredes y Andia, D. Manuel Oliva, D. Fran-
cisco Ambulodio, D. Antonio Maldonado, D. José de la Rosa Rebata.

Poder Judicial.

Juez de 1a. instancia de la provincia- Dr. D. Matias Silva.
Jueces de paz en Pisco- D. Demetrio Miranda y D. Manuel Castro.
Escribano público- D. Juan Manuel Gracia.
Idem de Estado- D. Pedro Alva.
Idem del crimen- D. Camilo Román.

Beneficencia.

Director- D. Nicanor Toledo.
Secretario- D. Luis Aznar.
Tesorero- Juan B. Tanarraga.
Miembros- D. Demetrio Miranda, D. Joaquín Martinez, D. Antonio
Anaya, D. Buenaventura Ofelan, D. Manuel Castro, D. Manuel Pa-
nizo, D. Pedro Valderrama.
Cura párroco- Dr. D. Eulogio Villafuerte.
Médico titular- Dr. D. Manuel Cazorla.

Autoridad marítima.

Capitan del puerto, el de fragata- D. Ricardo Cavenecia.

Aduana.

Administrador- D. Pedro C. Verdeguer.

Muy ligera es esta exposición, a pesar de mis anhelos para - que fuera completa; pero, ya lo he dicho antes, que es mucho en contrar entre los vecinos de los pueblos, uno que se contraiga al servicio público y que trabaje con inteligencia y provecho. Para que el presente informe llenara mis deseos, habría necesitado ocuparme yo mismo y por largo tiempo, en reunir los datos, hacer mensuras, avalúos, el censo de la provincia y otras investigaciones importantes, para lo que regularmente habría necesitado algún tiempo mas y ocasionado gastos, para los cuales no he estado autorizado. Para lo que lo estuve, me parece haber cumplido a satisfacción pública y de la Prefectura del Departamento, como consta por los documentos que se insertan al final.

De todos modos, abrigo la esperanza de que este trabajo merecerá la aprobación del supremo Gobierno y servirá de guía para que mas tarde pueda hacerse otro tan extenso como es necesario. Subprefectura de Chíncha- Pisco, Diciembre 31 de 1873.

DOCUMENTOS.

Subprefectura de la provincia de Chíncha- Pisco Diciembre 15 de 1873.

Señor Prefecto del departamento. Es altamente honroso y satisfactorio para el que suscribe, adjuntar a Us. una relación general de las multas impuestas desde el 26 de Abril del presente año, en que se hizo cargo de la subprefectura de esta provincia, hasta la fecha, con los documentos originales signados bajo los números 1 a 14 que comprueban la inversión que se les ha dado y el oficio autoritativo de esa Prefectura que tenía para ello; permitiéndome llamar la atención de Us. sobre la cifra de cuatrocientos siete pesos, cuatro y medio reales (407 \$ 4½ rs.) que arroja el total de los documentos de inversión y la de cuatrocientos dos pesos cuatro reales (402 \$ 4 rs.) que arroja el total de las multas impuestas en los nueve meses corridos, resultando un déficit a favor del que habla de cinco pesos medio real (5 \$ ½ rl.). Respecto al trabajo y calidad de madera con que se ha hecho la vereda de la casa subprefectura del Estado y en lo que se ha invertido la mayor parte de las multas, Us. lo ha visto y parece no tener nada que agregarse sobre el particular. Una multa impuesta a D. Antonio Campos por sostener en su casa juego de envite, ordené fuese recabada o ingresase a poder de la honorable municipalidad por haberse instalado ya y nombrándose los cargos del nuevo concejo municipal.

Us. en vista de lo expuesto y de los documentos originales adjuntos, expedirá sobre el presente oficio la resolución que juzgue oportuna y la que espero en justicia para hacer de ella el uso que me convenga. Dios guarde a Us. S. P. (JLT)

Prefectura del Departamento de Ica- Enero 2 de 1874.

En vista de la autorización conferida por la Prefectura al señor subprefecto de Chincha, teniente coronel D. José Luis Torres, y de los documentos comprobantes de la cuenta: se aprueban; y devuélvase al oficiante para los usos que convenga: tómese razón. Pedro Pardo de Figueroa.

Prefectura del Departamento de Ica- Enero 2 de 1874.

Señor subprefecto de la provincia de Chincha. Devuelvo a Us. - aprobado por esta Prefectura, los documentos y comprobantes de las multas impuestas por esa subprefectura, desde el 26 de Abril del presente año hasta la fecha, cuyos documentos remitió Us. con oficio de 15 de Diciembre, que contesto. Dios guarde a Us. Pedro Pardo de Figueroa.

—oOo—

ISHRA

SEMINARIO DE HISTORIA
RURAL ANDINA

Repositorio Digital
2020